

El movimiento indígena en Michoacán: avances y retos a lo largo de su historia*

La emergencia de los movimientos indígenas en América Latina se registra desde los años sesenta del siglo XX. En este texto recorreremos, de forma sintética, la historia del movimiento indígena en Michoacán hasta llegar a los años recientes, y trataremos de ir hilando relaciones y vínculos entre el proceso particular michoacano y fenómenos y procesos de más amplio alcance. Antes de avanzar es necesario precisar a qué nos referimos cuando hablamos del movimiento indígena y de las organizaciones indígenas.

Siguiendo la propuesta de McAdam *et al.* (1999) consideramos al movimiento indígena como una variante de movimiento social cuya “acción colectiva hace referencia a la red de relaciones y al conjunto de prácticas y discursos de los agentes sociales del movimiento –las organizaciones, grupos, líderes– que se identifican a sí mismos como indígenas (o pertenecientes a algún grupo étnico), y cuyas demandas contienen como principal línea reivindicaciones etnopolíticas, y su principal interlocutor es el Estado” (Jasso, 2008b: 181).

El considerar al movimiento indígena como una red implica reconocer la importancia de las relaciones sociales que articulan a los diferentes agentes del movimiento. Iturralde (1997) afirma que esta perspectiva contribuye a explicar su naturaleza de rupturas y continuidades. Esta red limita y activa la acción colectiva, da forma y motiva prácticas; se articula en los diferentes niveles de intercambios, negociaciones y conflictos; y ayuda a abrir frentes de actuación con la sociedad civil, con organizaciones, con organismos de defensa de derechos humanos, entre otros (Jasso, 2008b).

También es importante advertir que no todas las manifestaciones en las que participan personas indígenas forman parte de este tipo de movimientos. Éstos están conformados por una parte de la población indígena, y las demandas que enarbolan no siempre son compartidas por el resto de la población a la que pertenecen, por lo que se tiene que tener la precaución de nombrar como movimiento indígena a aquellas acciones colectivas por el simple hecho de que sus agentes centrales son miembros de pueblos indios o se dicen integrantes de un grupo lingüístico

* Ivy Jacaranda Jasso Martínez. Profesora investigadora de la Universidad de Guanajuato, Campus León.



particular (Sarmiento, 2001). Igualmente ocurre, como afirma Sarmiento (2001), que los que se dicen representantes en ocasiones hablan a nombre de un sector del municipio, una comunidad, un grupo o una pareja. Existen también exigencias y demandas avaladas por indígenas que se pronuncian desde otra posición –como la de campesinos, pobres, obreros, migrantes– y que no necesariamente son reivindicaciones de tipo étnico. Esto sugiere que lo que une a los integrantes de los movimientos indígenas son las demandas por el reconocimiento de derechos desde una posición política consciente y en defensa de su identidad étnica (Jasso, 2008b).

El movimiento indígena en México y otros países del continente surge como parte de procesos de resistencia. La hegemonía de un proyecto homogeneizador occidentalizante ha producido respuestas inesperadas de grupos minoritarios que se caracterizan por su diferencia cultural. En este sentido, Miguel A. Bartolomé considera que la emergencia actual de los agentes que conforman al movimiento no es algo completamente nuevo, sino la expresión reestructurada de la misma lucha centenaria de las etnias indígenas a través de un nuevo discurso y acción (Bartolomé, 2002). Aunque podemos identificar como una novedad, para el caso de los movimientos indígenas, la politización que éstos hacen de una etnicidad supracomunitaria: reordenan sus demandas y colocan en primer lugar aquellas que exigen respeto a su particularidad cultural en forma de derechos.

Uno de los más visibles y principales agentes que conforman a los movimientos indígenas son las organizaciones; éstas son la estructura formal del movimiento e influyen poderosamente en el curso, el contenido y los resultados de la lucha. Las organizaciones sociales del movimiento indígena se catalogan de acuerdo a las líneas de acción que trabajan en:

- a. promoción y apoyo a la producción campesina
- b. defensa de los recursos naturales
- c. defensa de los derechos humanos
- d. demanda de servicios básicos
- e. revaloración y respeto de su diferencia cultural
- f. fomento de educación bilingüe y bicultural
- g. demanda de respeto de derechos indígenas y reconocimiento como “pueblos indígenas” (Jasso, 2008a: 24).



En el caso aquí analizado veremos cómo las organizaciones indígenas, van apareciendo en la arena política y conjugan y aglutinan demandas de las comunidades, lo que posteriormente les ayudará a presentar una agenda política en su relación con el gobierno, con las comunidades y con la sociedad civil.

En el caso de Michoacán lo referente al movimiento indígena se centra especialmente en la actuación de la población purépecha. Ésta representa la mayoría en el estado con respecto a los mazahuas, nahuas y otomíes, y la población indígena migrante que en años recientes se ha establecido en las principales ciudades del estado. Además, comunidades, grupos y líderes han vivido procesos de reflexión y discusión (como veremos en los siguientes apartados), que les han permitido convertirse en agentes con bastante habilidad para moverse y negociar en la arena política regional. Por ejemplo, a mediados del siglo XX la concentración de recursos en lo referente al desarrollo de la política indigenista hizo suponer a Aguirre Beltrán (1991) que los tarascos constituían el grupo más aculturado y que pronto desaparecerían las diferencias que los separaban del resto de la población nacional: “El intercambio comercial y la migración golondrina implican una frecuencia de contactos con individuos partícipes de culturas distintas a la del grupo propio. Estos fenómenos, con sus efectos secularizantes e individualizantes, influyeron sobre la sociedad tarasca, haciéndola permeable al cambio y elevando consecuentemente sus niveles de aculturación” (Aguirre, 1991: 130). En la actualidad podemos constatar que la mayoría de esta población mantiene y reproduce diferencias (culturales, sociales, políticas, etc.) con respecto a los mestizos. A lo que se suma la heterogeneidad interna: entre comunidades, regiones, grupos, organizaciones, etc.

Es importante hacer una aclaración antes de proseguir, los términos purépecha y tarasco son usados para nombrar a la gente y la lengua, sin embargo su connotación y significado son diferentes (Castilleja y Cervera, 2005). Hemos decidido mantener la denominación de purépecha por ser ésta con la cual se presentan los sujetos de los que da cuenta este estudio. El término tarasco tiene dos significados: uno se relaciona con la supuesta adoración del dios Taras, y el otro significado se asocia con el vocablo nahua para nombrar suegro, yerno, aliado (Castillejas y Cervera, 2005). El término purépecha hace referencia a “gente común”, su generalización se asocia a la posibilidad de la desaparición paulatina de la nobleza indígena



tarasca al tiempo del proceso de purepechización (Martínez y Warren en Castillejas y Cervera, 2005). Sin embargo, este término no aparece en documentos de la colonia sino hasta finales del siglo XIX, de allí que sea más adecuada la denominación de tarasco para referirse a la formación prehispánica que los españoles encontraron al momento del contacto (Warren, 1997), mientras que la identificación de purépecha es una referencia más reciente y se aplica a la sociedad actual. Vázquez (1992a) considera el fenómeno de purepechización como un proceso de reindianización de tipo político originado con la dignificación del ser comunero (en el siglo XX), como veremos más adelante. Esta identificación es usada principalmente por población joven o que tiene una profesión, y hace alusión a una reivindicación contra el pasado de colonización y explotación, y representa la posibilidad de autodenominarse en su propio idioma: “Que no nos llamen ‘tarascos’ somos purépechas, que no nos llamen indios, sino indígenas, que no nos llamen grupo étnico sino pueblo purépecha, porque tenemos una serie de elementos que permiten que nos llamen pueblo... esto empezó allá en la lucha y se vino complementando con la invasión de tierras de parte de gente no indígena” (Entrevista con I. B. Tírindaro, 2005).

Iniciamos el texto con los antecedentes de la conformación del Estado nación mexicano y su política indigenista como un factor detonante de la resistencia de los pueblos indígenas en el siglo XX; después describimos la relación entre éstos y el Estado en diferentes periodos, y enfatizaremos en el caso de Michoacán como el contexto en el que emergen los agentes que conforman el movimiento indígena. Finalizamos con algunos apuntes de actualidad y dejamos para la discusión algunas cuestiones que consideramos involucran a toda la sociedad mexicana: el derecho a la diferencia y el derecho a la igualdad de oportunidades.

Antecedentes: la política indigenista y la conformación del Estado nación mexicano

Para Mallon (2003), el “largo siglo XIX” (1789-1930) fue el periodo de la “revolución democrática”, en el que ocurrieron los procesos de transición al capitalismo y la creación del Estado nación en América Latina. En México, inició con los levantamientos asociados a la independencia desde antes de 1810 y adquirió su forma actual con el fortalecimiento del Estado y la economía nacional hacia 1940.



La política indigenista nació, desde finales del siglo XIX, como producto de un proyecto mayor: el de consolidación del Estado nación mexicano. Esta política presentará variaciones y responderán a corrientes de pensamiento y dinámicas internacionales. Actualmente una parte considerable de sus concepciones continúan vigentes.

El grupo que planteó la formación del Estado nación mexicano, después de consumada la Revolución Mexicana, entrelazó dos ideologías para conformar una unidad homogénea: el indigenismo, utilizado para aculturar a los indígenas y volverlos mexicanos, y el nacionalismo, para fomentar sentimientos de pertenencia a una entidad que debía ser defendida y honrada por todos los que la habitaban. La formación de lo que se ha llamado “Estado mexicano” implicó entonces la conformación de una identidad nacional, la de mexicano, en oposición a otras identidades (como las de las culturas mesoamericanas).

Las promesas revolucionarias de redistribución de la tierra, nuevos ordenamientos en materia laboral y transformación económica de las clases con reivindicaciones nacionalistas dieron forma a la Constitución de 1917 (León-Portilla, 1978). Éstas constituirían la base de legitimidad del régimen al concentrar el proyecto liberal, nacionalista y de bienestar social -derechos civiles y políticos, tierra, bienestar social y defensa nacional-. Las poblaciones indígenas, por su diferencia cultural, fueron concebidas como opuestas al proyecto de nación, y por tanto excluidas de su creación. Las políticas que se implementaron para integrarlas provenían de la corriente indigenista. Ésta nació a partir de la toma de conciencia de la presencia india en la economía nacional; la corriente indigenista fue favorecida “por periodos que desempeñaron un papel histórico decisivo: la Guerra del Pacífico entre Perú y Chile (1879), y el porfiriato en México” (Barre, 1983: 30).

La política indigenista de inicios del siglo XX trató de amestizar a los indígenas y mejorar las condiciones de vida de éstos, sin embargo, lo hacía dentro del marco de una situación colonial que permanecía incuestionada. En 1917, se creó la Dirección de Antropología (la primera del continente), que tenía como objetivo adquirir conocimientos de las características de las poblaciones indias en el país, por medio de investigaciones antropológicas, para proponer el cambio y la incorporación de estas poblaciones al proyecto nacional.



Antes de ser presidente del país, el general Lázaro Cárdenas del Río ocupó la gubernatura de Michoacán y con todo y las licencias que solicitó, y que fueron cubiertas por Gabino Vázquez y Dámaso Cárdenas, en 1931 se decretó la nulidad de los contratos entre las comunidades purépechas y las empresas explotadoras del bosque (Ochoa y Sánchez, 2003). Este hecho significó el reconocimiento de la situación de explotación que vivían estas poblaciones y el interés de motivar cambios. Finalmente, estas experiencias le permitirán a Cárdenas consolidar sus políticas una vez que ocupara la silla presidencial en 1934.

La educación y la historia fueron dos herramientas vitales para lograr el propósito de la incorporación del indio a la nación mexicana. La educación se propuso como la institución ideal para superar las deficiencias del sector rural (incluidos los indígenas) a través de la escuela rural. La castellanización fue el medio de transformación cultural que daría cabida a la asimilación de los indígenas. Moisés Sáenz se desempeñó en este ámbito y participó en la Casa del Estudiante Indígena y las Misiones culturales. En 1932 probó su método de la incorporación del indio al medio nacional en el proyecto “Estación experimental de incorporación del indio en Carapan” (Michoacán). Este hecho fue el inicio de una serie de acciones que intentarán incorporar a la población indígena de Michoacán, específicamente a los purépechas, al proyecto nacional.

La creación de una historia oficial implicó instituir imágenes comunes con el objetivo de dar unidad a la nación; sus creadores ajustaron los discursos locales a la narrativa nacional. Construcciones y objetos creados por los indígenas del pasado fueron retomados para conformar la identidad nacional, por ejemplo, el pasado glorioso que se expresa en las pirámides y vestigios materiales fue signo de orgullo para todos los mexicanos; no así los descendientes de los creadores de tales vestigios.

Una vez que Lázaro Cárdenas ocupó la presidencia de la República se creó el Departamento de Asuntos Indígenas (1936) con el objetivo de “mexicanizar a los indios, sacarlos de la pobreza y educarlos” (Nolasco, 2003: 7). Su gobierno estimuló la participación política de los sectores populares, pero dentro de esquemas corporativos, autoritarios y jerárquicos. El proceso del corporativismo se fortaleció para organizar a la sociedad en gremios con el objetivo de crear mecanismos tanto de representación política y de ajuste de intereses



entre agentes (para neutralizar conflictos entre clases y grupos, y el gobierno); como para controlar a los miembros individuales y corporaciones subordinadas al Estado (Meyer, 1994).

Uno de los principales resultados de la Revolución fue la Reforma Agraria, y el consecutivo reparto de la tierra. Ésta contribuyó a la participación indígena en las estructuras políticas nacionales, pero en calidad de campesinos. Las ligas de comunidades agrarias y las federaciones de solicitantes de tierras se convirtieron en los interlocutores de las autoridades: negociaban la atención a las solicitudes de tierra a cambio de la creación de las clientelas políticas campesinas. La diferencia de la población indígena se reconoció sólo al establecerse el régimen de propiedad comunal. Este reconocimiento permitió mantener un régimen de propiedad similar al anterior, pero bajo una política de tutela del Estado hacia los campesinos, en tanto usufructuarios de un bien de la nación, la tierra (Arizpe, 1988). Este sistema de tutelaje se fortaleció con las políticas indigenista.

Para Vázquez (1992a), en Michoacán el reconocimiento de la propiedad indígena y la calidad de campesino comunero durante el gobierno federal de Lázaro Cárdenas propició un cambio cualitativo de gran envergadura: el paso de un estigma peyorativo de indígena a un sentimiento de orgullo de ser comunero e indígena. Aunque este hecho no sucedió en todas las comunidades indígenas, se volvió un referente importante para el reconocimiento y la valoración positiva del ser tarasco o purépecha.

Bajo la supervisión de esta administración se aplicaron diferentes proyectos hacia la población indígena en el estado. Como mencionamos, Michoacán se convirtió en foco de recursos, y la población purépecha recibió mayor atención en comparación con el resto de las poblaciones indígenas de la entidad (nahuas, mazahuas y otomíes). En 1939 se implementó en el área purépecha el Proyecto Tarasco con el objetivo de aplicar una educación bilingüe para lograr la castellanización, “aportó conocimiento y capacitación a maestros para la enseñanza de la lengua materna y promovió la carrera magisterial” (Castilleja y Cervera, 2005: 255). Este proyecto fue producto de un convenio entre el Instituto de Antropología Social de la *Smithsonian Institution*, el Instituto Politécnico Nacional y el Departamento de Asuntos Indígenas de México (Lameiras, 1987).



En 1940 se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Michoacán, también bajo la supervisión de Lázaro Cárdenas. A partir de este encuentro las autoridades latinoamericanas asumieron la responsabilidad del “problema indio” y siguieron una ideología explícitamente integracionista. La aculturación y la asimilación constituyeron las grandes líneas de esta política en todo el continente (Barre, 1983: 34).

En marzo de 1942, fue constituido oficialmente el Instituto Interamericano Indigenista, que tenía como meta la fundación de Institutos Nacionales Indigenistas dedicados a dar atención a las poblaciones indígenas. Las funciones de éstos institutos eran: *“estimular el interés y proporcionar información sobre materia indígena a personas e instituciones públicas o privadas y realizar estudios sobre la misma materia, de interés particular para el país”* (Gamio, 1966: 66). Manuel Gamio fue su primer director y se preocupó por mejorar las condiciones de éstas: “La tendencia básica de este Instituto no es la de mejorar el tipo racial de los aborígenes, sino satisfacer las necesidades y aspiraciones biológicas, económicas y culturales de los grupos que vegetan en las más bajas etapas de la evolución” Gamio, 1966: 3). El “problema indio o indígena” fue reconocido bajo la concepción de diferencia y miseria, por tanto era necesario solucionarlo en el marco del discurso de democracia y progreso. Los mexicanos debían ser todos mestizos y la diferenciación sólo podía hacerse en términos de sectores.

En Michoacán, una vez que Cárdenas dejó la presidencia del país continuó promoviendo el desarrollo regional y la práctica indigenista en el Estado. Éste fue seleccionado para la aplicación del plan de desarrollo regional integral: la Comisión del Tepalcatepec (1947); y más tarde la Comisión del Balsas (1960), que también dispuso de recursos orientados a la aculturación y la proletarización (Terán y Paredes, 2003). Esta política refleja un trato privilegiado por parte de las administraciones estatales y federales hacia la población michoacana, incluida la indígena. Sin embargo, como en todo el país, el gobierno no prestó atención a las voces de los indígenas en la implementación de dichos proyectos y políticas.

En el ámbito nacional, en 1948 se creó el Instituto Nacional Indígena (INI) con Alfonso Caso a la cabeza y Gonzalo Aguirre Beltrán entre sus integrantes. Este instituto tenía como fin, en palabras de su director, proteger a “las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad, con relación a las otras comunidades mestizas que forman la masa de la población de



la República” (Caso, 1978: 79). La acción indigenista empezó a realizarse a través de los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI); el primero de éstos se inauguró en San Cristóbal de las Casas (Chiapas) en 1950. Éstos tenían su sede administrativa en una ciudad metrópoli y constaban de cuatro áreas de acción: demostración, difusión, migración y movilización. En estos centros se preparó a promotores que tenían la encomienda de promover el cambio de su grupo e integrarlo a la sociedad mayor mediante la castellanización (González González, 2006). Algunos de estos individuos se convirtieron en intermediarios entre el Estado y los indígenas, y también explotaron a sus iguales una vez que ocurrió en ellos procesos de ladinización (Marzal, 1998).

En Michoacán se realizó una segunda edición del proyecto Tarasco en la comunidad de Cherán, aunque con menores recursos que en su primera edición; también se estableció en Pátzcuaro, hacia 1951, el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL) a instancia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y nuevamente con el apoyo de Lázaro Cárdenas del Río.

Para la década de los sesenta la Dirección General de Asuntos Indígenas se convirtió en el Departamento de Educación Indígena (Nolasco, 2003), y los Centros Coordinadores trabajaron junto a éste. En esta etapa la educación se consolidó como el principal instrumento de la política indigenista. En 1963, se creó el Sistema Nacional de Educación Bilingüe para la enseñanza primera en lengua vernácula (como parte de la Secretaría de Educación Pública), y en 1964 se instauró el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Indígenas Bilingües con el objetivo de llevar a cabo la integración de las comunidades. Como afirma Bonfil (1981), se admite el pluralismo étnico existente, pero no se le ve como condición deseable para el futuro.

En esta vertiente, en el ámbito michoacano se estableció la Escuela Normal para Profesores (en Erongarícuaro) y los Internados Indígenas en Paracho, Pátzcuaro y Morelia. En 1966 se creó el Centro Coordinador Indigenista (CCI) en Cherán, después de que en un inicio se estableció en Uruapan, pero por intercesión de Cárdenas se trasladó a esta otra localidad; cabe mencionar que el CCI se ubicó en las afueras de Cherán ya que no había una total recepción por parte de la población a esta institución (Dietz, s/f).

En esta década empieza a delinearse la construcción de un poder ejecutivo bastante fuerte, que permitió al presidencialismo derrotar al caudillismo prevaleciente. No se



abandonaron formas tradicionales de poder como el caciquismo, por el contrario, se mantuvieron para dominar las áreas rurales donde habitaban mayoritariamente los indígenas. A pesar de la apenas perceptible presencia del INI y sus agentes en este ámbito, aquellas formas de control se reprodujeron y se mezclaron con otros tipos de dominación y concesión de recursos, el clientelismo.

La inconformidad de los indígenas ante las instancias que se habían creado para su integración creció a la par del desarrollo de sus capacidades a través del suministro de instrumentos para formular y expresar demandas. Bonfil afirma que la legitimación de la diferencia a través de su reconocimiento, y la creación de un conjunto de políticas para borrarla abrió la puerta para demandas particulares de la población india y reforzó su identidad distintiva (Bonfil, 1981).

Esto coincidió y fue producto de las críticas hacia el indigenismo y los lineamientos del INI. A mediados de la década de 1960, un grupo de antropólogos lo criticaron, acusaron a su esquema de buscar la desaparición del indio (Bonfil, 1970), de resultar autoritario y homogeneizador (Díaz-Polanco, 1988) y de fomentar una antropología colonialista; una nueva corriente apareció, la autodenominada “antropología crítica”. En la siguiente década veremos cómo los cuestionamientos hacia el sistema político mexicano, incluidas las críticas hacia la política indigenista, motivarán movilizaciones y acciones más allá del plano local, conformándose redes y organizaciones de mayor alcance.

Como se advierte, durante la primera mitad del siglo XX, el Estado mexicano empezó a consolidarse como “una enorme articulación política altamente jerarquizada y aún así dúctil y permeable de cohesión social” (Gutiérrez, 2006: 191). La población organizada por sectores y la formación de un partido oficial se convirtieron en las principales formas de control. El clientelismo será clave en la gobernabilidad de las élites en el poder en las décadas siguientes. Esta concentración del poder en la figura del ejecutivo presidencial –bajo el principio de no reelección y las prácticas autoritarias de intercambio de concesiones sociales por lealtad corporativa al régimen (Gutiérrez, 2006: 192)– hizo emerger una reacción en forma de movimientos sociales con la consigna de independencia del control y tutela del Estado.



Los indígenas, como población que motivó la creación de políticas y programas de integración y aculturación, no registraron cambios o mejorías importantes en su situación de vida. En Michoacán observamos la instauración de instituciones enfocadas a la integración nacional, así como la inyección de recursos y programas regionales enfocados en incentivar el desarrollo. Particularmente la población purépecha fue objeto de estas políticas y programas. Lo que igualmente implicó la formación de un grupo de promotores y maestros indígenas que más tarde utilizarán las enseñanzas y la preparación que recibieron (a partir de las políticas indigenistas), para criticar y denunciar las formas de poder asimétricas que predominan en sus regiones. A pesar del inicial acercamiento que el ejecutivo nacional tuvo con esta población (durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río), la relación con el Estado mexicano se tornará difícil y los intermediarios se constituirán en uno de los principales agentes en la arena política.

El inicio de la denuncia y la movilización

La década de los setenta del siglo XX es de fuertes cuestionamientos hacia el sistema de gobierno y sus políticas. Aquellas instancias y centrales creadas por el gobierno, que habían funcionado como mecanismos de integración y control empiezan a ser cuestionadas. Surgen organizaciones campesinas independientes y organizaciones de izquierda que plantean una continua crítica al sistema, por ejemplo, en Michoacán tienen presencia la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea Masas (OIR-LM) y Movimiento Revolucionario del Pueblo.

Anaya (2006) comenta que el presidente Luís Echeverría (1970-1976) trató de incluir las tendencias de izquierda que inspiraban la “efervescencia popular” y revivió el programa populista de los años treinta al multiplicar la repartición de subsidios, distribuyó tierra, atendió las demandas del sector obrero y toleró organizaciones campesinas independientes, pero esta “apertura democrática” se combinó con dosis de represión (Anaya, 2006: 24-27). Esta estrategia marcará una década de enfrentamientos y pugnas entre distintos sectores y el Estado mexicano.

El movimiento campesino nacional vivió su mayor expresión en este periodo. A partir de 1973 experimentó su mayor ascenso y recobró fuerza con los cuestionamientos a la forma de operar de la Confederación Nacional Campesina (CNC). La formación de organizaciones



agrarias independientes se multiplicó, aunque algunos militantes campesinos y trabajadores agrícolas fueron reprimidos o cooptados por el partido oficial. Las invasiones campesinas se diseminaron en el norte, pero en la región centro-sur (Veracruz, México, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Puebla) cobraron ímpetu (Rubio, 1987). Como iremos comentado, algunos de los antecedentes de los movimientos indígenas se encuentran en el movimiento campesino (en el que se incluyen indígenas y mestizos), como ya hemos afirmado en otro texto (Jasso, 2010a). A partir de la participación en la lucha campesina, líderes y fundadores de las actuales organizaciones en el estado de Michoacán aprendieron y desarrollaron estrategias útiles para defender sus derechos como indígenas. No obstante las diferencias entre comunidades, la población purépecha empezó a concretar un antagonista común (los mestizos y la imposición del Estado mexicano), lo que finalmente contribuiría a conformar una imagen de unidad por encima de los conflictos internos (particularmente por límites de tierras).

En Michoacán, se aprobó la ley federal de la Reforma Agraria en 1971. Con este hecho las demandas agrarias de algunas comunidades purépechas cobraron ímpetu y el gobierno federal tendió a dar el fallo judicial a su favor (Yasumura, 2003). La explotación de los bosques y sus políticas originaron frentes de lucha y se formaron coaliciones intercomunitarias para la defensa de éstos. Vázquez afirma que ocurrió una recorporativización de las comunidades agrarias a partir de las disputas por territorios forestales, lo que fuerza a los comuneros a “actuar colectivamente por encima de otras lealtades, afiliaciones y agrupamientos” (Vázquez, 1992a: 92-93).

Hay que mencionar que existen litigios históricos entre comunidades indígenas por linderos y derechos sobre la tierra, esto ha creado enfrentamientos que continúan hasta el presente. Lo anterior da cuenta de la conflictividad entre agentes y de la diversidad de intereses, lo que suma dificultad en la creación de una imagen de unidad que pretende presentar el movimiento indígena; como afirma Bartolomé, los conflictos intercomunitarios intervienen negativamente en la formación de organizaciones o colectividades más amplias, aunque por sí mismos no son impedimentos para la conformación de identidades que rebasen el ámbito comunitario (Castillejas y Cervera, 2005).



En este periodo aparecieron organizaciones cuya demanda común era la defensa de las tierras frente a ganaderos, talabosques, y empresarios. La Liga de Comunidades Agrarias que había funcionado como mecanismo eficiente en la integración de las comunidades purépechas en el estado (Castillejas y Cervera, 2005) se debilitó. Se empezó a constituir un movimiento campesino en el que coincidieron luchadores sociales, líderes profesionistas, algunas organizaciones de izquierda y algunas autoridades comunitarias. La organización que en Michoacán aglutinó las principales demandas fue la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ). Ésta surgió en 1979 y su objetivo general fue constituir una organización que defendiera los intereses de los que la formasen y de los demás campesinos (Máximo, 2003). En esta organización confluyeron indígenas y mestizos, y a pesar que no se presentó como exclusiva de los indígenas recurrió a la etnicidad como bandera política; expuso un modelo cercano a la caracterización de la vida indígena: reconocimiento de la “comunidad” como institución inalterada durante siglos, la asamblea comunal, el trabajo colectivo y la participación de mujeres y jóvenes en los asuntos de la comunidad (Zárate, 1992).

La UCEZ se fortaleció a partir de la lucha de los comuneros indígenas de Santa Fe de la Laguna contra los ganaderos mestizos de Quiroga en 1979. La lucha de esta comunidad inició con demandas agrarias y concluyó con reivindicaciones étnicas acompañadas de la construcción de símbolos (bandera y lema purépecha) que legitimaron la lucha, y que más tarde se convirtieron en referentes para todo el grupo purépecha. La comunidad emergió victoriosa de esta disputa, aunque no inmune de divisiones en su interior. Actualmente es una referencia obligada en las contiendas entre indígenas y mestizos (Jasso, 2008b).

A la par que el movimiento campesino se estaba fortaleciendo, la población indígena también estaba empezando a desarrollar estrategias para su defensa. En 1974, en Chiapas, se realizó un Congreso Indígena Estatal convocado y organizado por la diócesis de San Cristóbal de las Casas con el apoyo del gobierno del estado, para recoger y sistematizar demandas. Este encuentro rebasó las expectativas del gobierno y la concurrencia de diferentes grupos indígenas fue provechosa para compartir experiencias. Ante estas manifestaciones, el gobierno de L. Echeverría intentó controlar la organización de la población indígena a través de la ampliación de la cobertura de los Centros Coordinadores Indigenistas-INI, así como de



la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) y los 56 Consejos Supremos Indígenas (1975), que se crearon a partir del Primer Congreso Nacional Indígena (Pátzcuaro). Aunque también hay que mencionar que cuando las vías que propuso el gobierno no lograron detener las movilizaciones, se ejerció la represión.

En el ámbito internacional los indígenas también empezaron a ser escuchados. Los asistentes a la primera (1971) y segunda reunión en Barbados (1977) - en la que participaron organizaciones indígenas de América- centraron la discusión en las posibilidades de alianzas entre grupos étnicos, clases, organizaciones políticas, laborales, etcétera, pero con una visión crítica hacia el indigenismo. Esto ocasionó la formación de un grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas en la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En México, las críticas de algunos antropólogos acerca de los métodos y metas del indigenismo oficial continuaron. Bonfil Batalla (1994) rescató la particularidad de la cultura indígena, más allá de una mera cultura de clase explotada y denunció la necesidad de terminar con aquellas relaciones asimétricas que mantiene la sociedad nacional con las comunidades indígenas; proyectó la posibilidad de un Estado pluricultural en razón de la permanencia de las culturas mesoamericanas hasta el presente (México profundo). El INI también enfrentó el cuestionamiento de los indios, quienes exigían el reconocimiento de sus derechos laborales, la defensa de sus derechos agrarios y que se les considerase entre las autoridades de este instituto (Nolasco, 2003). Para contrarrestar esta crisis y los ataques de los antropólogos críticos, López Portillo dio un viraje a la política indigenista y adoptó una nueva denominación: “indigenismo de participación”. Con éste se consideró a los indígenas como marginados, pobres, expropiados y dependientes (Aguirre, 1988).

En el estado de Michoacán se creó el Movimiento Revolucionario Indígena (MRI) en 1975 y como respuesta del gobierno se instauró el CCI en Pátzcuaro, además se constituyó el Consejo Supremo Purépecha en Cherán y el Frente Juvenil Purépecha para neutralizar la participación y fortalecer al partido oficial (PRI) (Máximo, 2003). Es relevante mencionar que la arena política en torno al Consejo Supremo Purépecha y el CNPI evidenciaron las negociaciones y alianzas entre diferentes instancias: UCEZ, Rumbo proletario, PRI, CNC, SEP y el INI (Vázquez, 1992). A pesar de que algunas de éstas fueron instrumentos para la manipulación y control del naciente



movimiento indígena en la entidad, también sirvieron como referencia para la formación de unidades supralocales que veremos fortalecerse en los siguientes años.

Otras experiencias organizativas también se conformaron en esa época. Ramírez afirma que los comités de comunidades empezaron concibiéndose con una orientación cultural, pero con el tiempo se volvieron de corte político: Comité de Comunidades de la Meseta (ocho comunidades), el Comité de Productores Purépechas y la Cooperativa Marka Anchekoren (Ramírez, 2007). También se conformó la Asociación de Profesionistas de Zacán (Purépechas) con un total de 84 individuos (profesionistas); esta asociación tenía como propósito “promover el progreso material y cultural en la Meseta y especialmente en Zacán” (Roth, *et al.*, 2004: 185).

El cambio en la política indigenista contribuyó a una redefinición de la relación con el Estado, se pasó del enfrentamiento a la posible obtención de ciertos beneficios sin necesidad de comportarse como una organización oficial (Zárata, 1999). Aunque vivieron una crisis cuando la austeridad gubernamental limitó los recursos de sus agencias de bienestar social (Vázquez, 1992a).

El acento en la participación de los indígenas en las políticas indigenistas ayudó a que éstos crearan discursos desde sus particularidades culturales y se inicio la formación de una conciencia étnica que marcaba diferencias con los campesinos mestizos (Jasso, 2008b). La aplicación de proyectos mediante el INI -muchas veces formulados en los escritorios y por tanto, desvinculados de las realidades de las poblaciones indígenas- fijó en la memoria de algunos indígenas una forma de vincularse con el exterior sin tantas desventajas, pero también trajo consigo una serie de conflictos al interior de las comunidades -por la distribución de recursos-. Ocurrió la adaptación y reapropiación de espacios para delinear reivindicaciones y preparar estrategias de luchas a pesar de haber sido, en un inicio, creados desde arriba, desde las esferas de decisión gubernamental -ejemplos de estos espacios son las radios indígenas y las cooperativas-. Esto motivó que se realizarán foros y encuentros en los que las demandas, compartidas por los indígenas, ocuparan el primer lugar por encima de necesidades locales.

En esta etapa podemos apreciar cómo la identificación como campesino entre la población indígena surge como parte de las demandas relacionadas con la tierra y los recursos de ésta; pero también asistimos a procesos en que estas demandas empiezan a ser reelaboradas con otros significados y se presentarán por esta población con la diferencia cultural como



definitoria de su ser (Jasso, 2010a). Esto también se relaciona con la política anticampesinista -conclusión del agrarismo oficial, una política de fin de reparto, represión, tipificación de la toma de tierras como delito del fuero común- de López Portillo (Rubio, 1987). Lo anterior motivó el repliegue generalizado del movimiento campesino, pero para finales de los setentas el movimiento se recuperó y se creó la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) que desde entonces coordinó al movimiento nacional (Jasso, 2010a).

Las estrategias y formas de negociación que surgieron con la lucha campesina fueron después adoptadas por las organizaciones indígenas. Las marchas, mítines y el cierre de carreteras son técnicas adoptadas desde entonces; no son exclusivas de los indígenas, pero han servido para que las autoridades y la opinión pública pongan atención a sus necesidades. A lo que se suma la habilidad para discutir y negociar, como uno de los fundadores de una organización purépecha afirma: hemos aprendido de las leyes y cómo cabildear (Entrevista con B. N, Morelia, 2005). En este sentido, podemos afirmar que parte importante de los “repertorios de confrontación” –como las formas de actuación ya conocidas para enfrentarse a adversarios (Tarrow, 1997)– que utiliza algunas de las organización purépechas para la lucha por sus derechos provienen del movimiento campesino en la entidad, a lo que han sumado otras tácticas.

Sarmiento (2001) afirma que la década de los setenta es la primera oleada de los movimientos indios, y se caracteriza por la insurgencia de procesos sociales que permitieron a los indígenas mostrar sus rostros y alzar sus voces sin intermediarios. Aunque aún no definen con claridad sus reivindicaciones, los indígenas revelan su capacidad para ocupar el espacio público al cuestionar la historia de dominación y explotación vivida en sus comunidades. Esto alertó al gobierno del tinte etnicista que estaban adquiriendo los discursos.

En este periodo es importante resaltar la conformación de nuevos agentes: las organizaciones independientes. Éstas confluyen con otro tipo de ordenamientos y lógicas, como las comunidades, el municipio, el gobierno estatal y federal; además marcan articulaciones diferenciadas y formas de representación no oficiales frente a las instancias de gobierno. Emergen los primeros agentes del movimiento indígena con voz propia, aunque no siempre en acuerdo a los líderes y representantes legítimos: las autoridades comunitarias. Cabría entonces



preguntarse por la relación que empiezan a conformar estos agentes en el ámbito comunitario y el tipo o grado de representatividad que ostentan hacia el exterior. En la siguiente década asistiremos a la conformación de una gran diversidad de organizaciones sin que esto implique necesariamente por un lado, la desaparición del asistencialismo como cultura política y por otro, la conformación de una unidad homogénea entre los indígenas.

La estructuración de los movimientos indígenas

El deterioro de la hegemonía del PRI en el país, que inició en los años setenta, lo enfrentó José López Portillo (presidente de 1976-1982) con una reforma política al crear una Ley al Código Electoral. Esto también fue producto de la lucha de otros sectores de la sociedad mexicana, a partir de la segunda mitad del siglo XX, por crear y mantener espacios de expresión y crítica a las estructuras políticas y económicas del Estado: movimientos sociales -feministas, ambientalistas-, sindicatos, partidos políticos, intelectuales, confederaciones, movimiento campesino, etcétera-. Esta ley facilitó la emergencia de un sistema de partidos más plural (incorporación de más partidos a la política electoral), pero no desarticuló el control priista sobre los procesos electorales (Anaya, 2006).

El cambio que sufrió el indigenismo, producto de las anteriores presiones y críticas, permitió una apertura. Las organizaciones independientes empezaron a ganar espacios, y las voces indias fueron escuchadas. Inicia la era del indigenismo participativo, aunque éste tampoco garantizó una participación efectiva de los indígenas en las instancias de decisión. En este sentido, el INI continuó reproduciendo relaciones de explotación y racismo.

A continuación desarrollaré apartados en relación a aspectos que marcan la irrupción de organizaciones indígenas ante problemáticas específicas. Estas organizaciones se empezarán a perfilar, a partir de la confluencia de intereses, como los agentes del movimiento indígena en la entidad michoacana.

Los profesionistas indígenas y la cultura

El desarrollo de la educación dirigida a la población indígena, en sus diferentes variantes, ayudará a constituir un grupo de agentes que valora y reivindica su idioma y cultura, recordemos



que desde los años treinta del siglo XX los proyectos educativos e integracionistas llegaron a Michoacán. Algunos promotores y maestros pasarán de servir al estado en su labor de aculturación a convertirse en integrantes del movimiento indígena a partir de los años ochenta.

Los esfuerzos por fundar organizaciones políticas independientes se relacionan con las propuestas y acciones de la élite formada por los profesionistas indios. Bajo la tutela de la Dirección General de Educación Indígena surgió la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC), y en Michoacán se creó la Federación de Profesionistas Purhépechas. Esta última nació cercana a la anterior Asociación de Profesionistas de Zacán (1975), y tenía como meta organizar profesionales para la zona del norte-centro de Michoacán. Hay que mencionar que cerca de 200 representantes de las comunidades purépechas, y que fueron presentados como parte de esta Federación, se entrevistaron con Carlos Salinas de Gortari para solicitar su apoyo en la construcción de una carretera entre Uruapan y Los Reyes (Roth, *et al.*, 2004), lo que finalmente implicó una cercanía con las instancias de gobierno.

En el ámbito académico se creó el Centro de Investigación de la Cultura Purépecha en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Este espacio institucional dirigido por intelectuales purépechas intenta, desde su creación en 1983, legitimar y sistematizar el conocimiento purépecha en la lengua, la música, la medicina tradicional, las artesanías y la microhistoria. También se crea la Academia de la Lengua Purépecha A. C. y el programa de etnolingüística.

La conformación y desarrollo de sindicatos y corrientes al interior de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) en Michoacán también contribuyeron al crecimiento de redes y alianzas entre diferentes grupos y regiones. La sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) representa el ala crítica a la herencia del charrismo en la que combaten maestros indígenas de la entidad. Esta agrupación se convirtió en semillero de líderes indígenas, ya que algunos de sus agremiados participaron en la conformación y son fundadores de organizaciones indígenas en el estado.

De forma similar, profesionistas e intelectuales indígenas instauraron dos eventos que trataron de realzar y devolver el valor y la dignidad del ser purépecha. El Año Nuevo Purépecha se celebró por primera vez el 2 de febrero de 1983 en Tzintzuntzan, cuna del antiguo imperio



tarasco. Esta celebración tenía como objetivo trascender la fragmentación de regiones y comunidades en que han vivido los purépechas, así como constituir referentes para todo el grupo, y sentar las bases para la reconstrucción de la nación purépecha (Zárata, 1999). El acto se lleva a cabo en un día (2 de febrero) y la sede se rota entre las cuatro áreas en que se divide la región (Cañada, Lago, Ciénega y Sierra); el cargo se otorga a la comunidad, aunque existe una pareja que es la comisionada de coordinar la celebración y asumir la responsabilidad públicamente (se convierten en cargueros). Castilleja y Cervera (2005) afirman que es frecuente que quienes asumen el cargo son maestros o profesionistas. Los excargueros forman parte del consejo sobre el que recae la decisión de nombrar la comunidad que celebrará el acto al siguiente año. Esta celebración fue ideada, entre otros profesionistas indígenas, por un sacerdote originario de Zacapu. En el acto constantemente se hace referencia a símbolos importantes de una imagen del ser purépecha: el idioma, la bandera, una piedra donde se registran las comunidades anfitrionas, las danzas, la música (*pirekuas*), y la *Relación de Michoacán*. Esta festividad implica una organización similar a la de una celebración religiosa, Roth afirma que sus creadores han elaborado una “celebración que emplea una estructura o pauta de organización local en una fiesta nacional” (Roth, 1993: 263). A pesar de su objetivo de unidad, esta celebración también ha motivado disputas con respecto a quién o quiénes son los autorizados para calificar lo “legítimo o auténticamente purépecha”.

El otro evento es el Concurso Artístico de la Raza Purépecha. Éste es promovido por profesionistas de la comunidad de Zacán, y la mayoría de éstos radican en ciudades de la entidad (Uruapan, Morelia) y en el Distrito Federal (Castilleja y Cervera, 2005). Se realiza año con año desde 1982 en el día de la fiesta del barrio de San Lucas (en el mes de octubre) y tiene como fin difundir las danzas y música (*pirekuas*) purépecha mediante la realización de concursos. La organización del acto se hace por comisiones con responsabilidades en sus lugares de residencia; acuden purépechas de toda la región a participar. También se exponen símbolos constitutivos del ser purépecha, como la bandera, y se coloca a la tradición como el centro de la integración del pueblo. Para este acto se tiene el apoyo de instituciones culturales de gobierno y es común que los jurados sean artistas purépechas reconocidos o delegados de



gobierno; lo anterior también indica el interés del estado en tener presencia en estos espacios y legitimar su autoridad. Ambas celebraciones continúan realizándose.

Estos actos creadas *ex profeso* para la conformación de una unidad supracomunitaria, el pueblo purépecha, y la reivindicación del pasado y presente indígenas no necesariamente motivan la participación de las autoridades tradicionales, sino que contribuyen a la creación de un grupo o élite especializada en las tradiciones y conocimientos indígenas (música, danza, etc.) lo que también puede ocasionar fracturas. Es decir, su importante papel en la reproducción y valoración de la cultura purépecha no está exento de conflictos.

La confluencia de estos agentes (maestros, agrupaciones de intelectuales o profesionistas) en diferentes foros, reuniones y eventos culturales permitió la conformación de una red y un grupo de indígenas, principalmente purépechas, que comparten demandas y empiezan a visualizar un proyecto común para la población indígena de Michoacán. Como apuntan Castilleja y Cervera (2005) la profesionalización y la educación formal son recursos para enarbolar la identidad purépecha, pero también se considera que contribuyen a erosionar el carácter étnico. En este sentido, la profesionalización se convierte en un aspecto importante en la discusión ya que diversifica las perspectivas e intereses, y genera tensión entre estos nuevos actores (para algunos “con ideas nuevas”) y las instituciones de representación formal. Estos agentes empiezan a acumular recursos y prestigio a partir de actividades no reguladas por la comunidad.

La relación indígenas-medio ambiente

La relación entre indígenas y medio ambiente se desarrolla rápidamente desde los años sesenta del siglo XX para después presentarse como una de las principales banderas del movimiento indígena en varias regiones de América Latina, se registra la aparición de un discurso etnoecológico entre esta población. A pesar de que el movimiento campesino aún es una referencia importante, la población indígena suma a la demanda por la tierra -principal exigencia de este movimiento- la demanda por el control de los recursos en sus territorios. El bosque y sus derivados, el agua, los recursos minerales se vuelen foco de disputa.



En Michoacán, en el año de 1983 se registraron 17 actos relacionados con la lucha agraria: una asamblea y encuentro, un bloqueo, dos invasiones de tierra, ocho marchas y mítines, un plantón, cuatro tomas de oficina (Encinas y Rascón, 1987). A esto se sumaron acciones defensivas desde las comunidades indígenas; se creó el Comité de Pueblos Purhépechas, que inició con una demanda por obtener agua potable para ocho tenencias indígenas (en 1979) y logró, en un momento posterior, aglutinar tanto las demandas de productores frente a las instituciones como las preocupaciones de la problemática forestal. Este Comité se conformó a partir de asesores provenientes del trabajo sindical y de izquierda, y llegó a agrupar 20 comunidades de los municipios de Cherán, Paracho y Nahuatzen (Cervera, 1992).

En la región oriente, los otomíes vivieron conflictos agrarios referentes al asentamiento ilegal de la Industria Resistol en tierras de la comunidad, y al uso y posesión particular en un régimen de tierras comunales y ejidales. Una facción de la comunidad de San Felipe de los Alzati (municipio de Zitácuaro) buscó la asesoría de la UCEZ y se crearon facciones al interior de la comunidad. Este conflicto se convirtió pronto en una disputa de indígenas y no indígenas, es decir, adquirió un tinte etnicista motivado por la UCEZ y como resultado de la prevalencia del interés común (Zárate, 1992). Al interior de la comunidad se registraron tensiones y se evidenció el conflicto interno por el control de las instituciones de decisión comunitaria (Tenencia y Comisariado de Bienes comunales) y hacia el exterior se propició un proceso de reagrupamiento (Zárate, 1992).

En la región costa también se registran tensiones. Vázquez enuncia los conflictos entre comunidades nahuas de la costa y empresarios del ramo turístico en la región michoacana del municipio de Aquila. Se vivió, y aún perdura, un contundente rechazo de los nahuas a ser “despojados de sus recursos naturales, que incluso ha estado a punto de derivar en choques armados con los funcionarios del gobierno del estado” (Vázquez, 1992b: 226).

Como se puede observar, las disputas por la tierra y los recursos naturales estaban presentes en las tres regiones indígenas de Michoacán, y la particularidad de éstas se centró en que, una vez que iniciaron las acciones de defensa, se fueron constituyendo como una agrupación consciente de su diferencia cultural, que más adelante expresarían como medio y estrategia de lucha. Quizás estas agrupaciones lograron conjuntar a un mayor número de



indígenas, especialmente por tratarse de organizaciones que propugnaban la defensa de la tierra y sus recursos, y en las cuales se integraban los representantes o comisariados de bienes comunales y ejidales, y los jefes de tenencia o cabezas de barrio. Como veremos en la siguiente década, la disputa por estos recursos no desaparece, y los agentes exponen discursos que enfatizan la relación armónica entre los pueblos indígenas y la naturaleza.

Instancias oficiales: los indígenas en el INI y los Consejos de Pueblos

Con el gobierno de Miguel de la Madrid (1980-1988) se propuso un indigenismo que recurrió a la idea de etnodesarrollo y se estimularon proyectos económicos; se planteó a las organizaciones el desarrollo autogestivo (Sarmiento, 1996). El INI se desprendió de la SEP y se dedicó a la defensoría legal, asuntos agrarios y asistencia social (Nolasco, 2003). Asimismo, se instrumentó “una política con los indígenas” para lograr mayor participación de éstos, aunque en realidad no fueron tomados en cuenta para las decisiones más importantes, sino que ocuparon puestos de exigua decisión.

El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas –CNPI– (que se había formado en la década pasada) marcó diferencias con la CNC y pretendió erigirse, en los años ochenta, como el cuarto sector del PRI. El punto de mayor escisión entre éstos ocurrió cuando la presidencia del CNPI criticó la reorientación de las políticas de fomento agropecuario en el sexenio de 1976-1982 (Pérez-Ruiz, 2000). El CNPI se desintegró en organizaciones indígenas independientes y desapareció poco tiempo después a causa de las presiones del gobierno. Pérez-Ruiz (2000) afirma que su desaparición también se relaciona con el escaso contacto entre el Consejo y los procesos locales, así como las contradicciones que ocurrieron entre los Consejos Supremos y las autoridades tradicionales. El CNPI reunía a todos los Consejos Supremos otorgándoles legitimidad como interlocutores ante el gobierno (Pérez-Ruiz, 2000). Poco tiempo después se fomentó la creación del Consejo Indígena Permanente (CIP) en alianza con la CNC (Sarmiento, 2001).

En Michoacán, inició sus transmisiones la radiodifusora XEPUR “La voz de los Purhépechas”, desde el CCI, en Cherán en 1982. Y años más tarde, en 1987, se implantaron otros Consejos Purhépechas en la región de Pátzcuaro y Zacupu, con 16 comunidades y ejidos de población tarasca (Vázquez, 1992b). Este último surgió como un Consejo que tomó distancia



de las instancias oficiales y que se creó como una alternativa del primero. Las disputas en torno a la representatividad del Consejo Supremo Purépecha atrajeron la atención de un grupo de instituciones y organizaciones como el PRI, la CNC, la SEP, la UCEZ, entre otros (Vázquez, 1992b). En este ambiente ocurrió la toma de las instalaciones del Centro Coordinador de Cherán en 1984, por un grupo de indígenas inconformes con las políticas indigenistas de ese entonces (Vázquez, 1992b).

Las élites indígenas, que se localizaban al interior de las instancias de representatividad oficial, empezaron a conformar organizaciones políticas para negociar sus propios espacios en la estructura corporativa y elevar sus voces sin intermediarios; algunos pugnaron por “conseguir espacios al interior de proyectos institucionales y de administrar los recursos públicos por medio del trabajo en torno al abasto de Conasupo” (Castilleja y Cervera, 2005: 271). El ingreso de indígenas a la burocracia del INI también aumentó, así como la negociación de espacios de decisión a través de los Consejos Supremos.

De forma simultánea, el desarrollo de proyectos indigenistas, a través de la participación en comités y cooperativas -que sirvieron para organizar y agrupar a las poblaciones indígenas-, contribuyó a que un sinnúmero de grupos se allegaran conocimientos y estrategias para acciones futuras, como la defensa de sus derechos una vez que conocían el funcionamiento del aparato estatal. Se crearon las Uniones Agro Industriales de la Mujer, los Comités de Salud, el Consejo Nacional de Médicos Tradicionales, los Fondos Regionales, entre otros.

Algunas de estas organizaciones, con tintes oficialistas, se reconfiguraron como espacios de discusión y reflexión, e hicieron posible el establecimiento de relaciones de conocimiento y apoyo entre agentes sociales -cooperativas indígenas, consejos supremos, maestros bilingües, etcétera-. Lo anterior contribuyó a la formación y fortalecimiento de redes sociales en las que se compartían visiones de la problemática vivida, demandas y posibles soluciones.

Las primeras organizaciones etnopolíticas

En esta etapa, a pesar de la presión y el control por parte de los diferentes niveles de gobierno, líderes, intelectuales y agrupaciones indígenas ganaron espacios y construyeron relaciones más



sólidas entre sí. Aparecen entonces organizaciones indígenas que tratan de ser más inclusivas y en algunos casos se relacionan con organizaciones no gubernamentales.

En Michoacán se realizó el 2º Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de México, Centroamérica y el Caribe en la comunidad de Cheranástico, en el año de 1981. Con éste se buscó fortalecer el movimiento campesino independiente en el estado. A pesar de que el discurso clasista y marxista tenía gran peso, la diferencia cultural se asumió de manera clara (Jasso, 2008b). Un líder de la Organización Nacional Purépecha (ONP) recuerda que algunos grupos que luchaban les decían que si no eran campesinos no eran nada (Entrevista con O. D., Tacuro, 2005). Surgieron organizaciones como Camino del Pueblo (*Xanaru Ireteri*) (1983); y se fortalecieron otras como el Movimiento Revolucionario Indígena (*MRI*) y la UCEZ, que en esta década llegó a agrupar a más de ochenta comunidades y ejidos (Zárate, 1999). En la región oriente, y como una filial del PRI, se registró el Movimiento Juvenil Otomí-Mazahua.

Estas organizaciones antepone su calidad étnica por encima de otras filiaciones; se conforma un núcleo de demandas comunes entre las localidades indígenas, y los conocimientos y habilidades aprendidas en el ámbito educativo y en instancias oficiales son utilizados por los líderes. Los líderes indígenas desarrollan mayor influencia: sus lecturas y percepciones permean las construcciones del grupo del cual forman parte, y sus relaciones e influencia median en la forma en cómo las organizaciones y las comunidades se enfrentan a los retos actuales y se posicionan en el campo político desde su carácter de indígenas (Jasso, 2008a). Como comentamos previamente, en algunos casos estos agentes se distancian de las instituciones legítimas de sus comunidades y se adjudican la representatividad de los purépechas. En esta línea Iturralde (1997) afirma que se enfrentan a una paradoja: “mientras más se acerquen al sistema establecido para conquistar los espacios de poder y autonomía que persiguen, más se alejan de la identidad y las dinámicas organizativas particulares construidas con enorme esfuerzo en los últimos veinticinco años” (Iturralde, 1997: 86).



La lucha electoral

En esta década se registran movilizaciones -tomas de tierras, cierre de carreteras, plantones- a favor de las demandas que realzan la característica de la etnicidad. Estas acciones se combinarán con aspectos político-electorales en una arena política pujante.

El control del PRI continuó siendo cuestionado y en su interior había rupturas. Durante el gobierno de Miguel de la Madrid hubo una inflación incontrolable, un crecimiento nulo y la caída de los salarios reales, los subsidios a la producción agrícola y el consumo popular empezaron a desaparecer (Anaya, 2006). Esto provocó el desmantelamiento del aparato estatal de bienestar. Gros (2000) afirma que se trató de mantener al comunero y campesino en su comunidad sin pretender ya integrarlo plenamente a la urbe, ya no había posibilidades de otorgar los elementos necesarios para su modernización -tierra, crédito, educación, organización, etcétera-.

Estos procesos de desgaste, y la crítica a la centralización de las decisiones provocaron que se formara en el PRI un ala disidente, la “Corriente Democrática” dirigida por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (hijo del General Lázaro Cárdenas) y Porfirio Muñoz Ledo. Éstos cuestionaron la política económica del gobierno y “demandaron la democratización del proceso de selección del candidato presidencial” (Anaya, 2006: 28). Tiempo después abandonaron el partido y formaron el Frente Democrático Nacional (FDN), que más tarde se convirtió en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Cuauhtémoc Cárdenas fue postulado entonces como candidato presidencial. Éste atrajo el apoyo de la izquierda, partidos de oposición, y de algunas organizaciones populares.

Las elecciones de 1988 fueron las más cuestionadas de la historia, el candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, le ganó a Cuauhtémoc Cárdenas en medio de denuncias de implementación de un gigantesco fraude electoral (Anaya, 2006). Esto incrementó las movilizaciones de organizaciones políticas independientes (de izquierda), campesinas, obreras, sindicales.

En Michoacán, la política electoral, a partir de esta fecha, desbordó la arena regional. En 1980 Cuauhtémoc Cárdenas había llegado al gobierno del estado (1980-1986) en un ambiente que revivió esperanzas entre sectores populares. Durante su administración promovió la autogestión



comunitaria y atendió en audiencias públicas las demandas de los gobernados (Ochoa y Sánchez, 2003). Este hecho le serviría más tarde para ganarse la adhesión de los sectores populares e impulsar su candidatura a la presidencia de la República. Algunos miembros de organizaciones independientes indígenas se integraron al FDN y posteriormente al PRD.

Después de la cuestionada contienda electoral simpatizantes que apoyaron la candidatura del hijo de Lázaro Cárdenas se manifestaron, “más de 60 ayuntamientos miembros del FDN realizaron plantones como estrategia para rechazar lo que se consideraban un fraude electoral mayúsculo” (Calderón, 1993: 213). Entre las manifestaciones en contra de dicha contienda se registraron la toma de los edificios del ayuntamiento, plantones, y la toma de carreteras. Éstas se volvieron una práctica común en el sistema político en la entidad. Ramírez afirma que desde finales de 1988 unas cuantas presidencias quedaron en manos de simpatizantes cardenistas quienes las convirtieron en “ayuntamientos paralelos”. Sin embargo, muchos de éstos fueron desalojados por las fuerzas armadas y sólo en la sierra purépecha ayuntamientos como Nahuatzen, Cherán y Paracho quedaron en manos de los inconformes hasta la siguiente elección; la lucha política en los municipios implicó un incremento en la participación electoral de la región purépecha (Ramírez, 2007).

Desde entonces el PRD ha sido una fuerza política con gran presencia en Michoacán. En el periodo del nuevo cardenismo (1989-1992) muchas de las comunidades indígenas fueron fundamentales para hacer posibles los triunfos electorales del PRD en municipios con alta población purépecha: Paracho, Nahuatzen, Cherán, Chilchota, Charapan (Ramírez, 2005). El PRI había sido el partido gobernante en casi todos los municipios michoacanos, pero en el último año de esta década, por primera vez en la totalidad de los municipios por lo menos dos partidos registraron candidatos (Calderón, 1993).

La afiliación y simpatía hacia otro partido que no era el oficial (PRI) provocó el aumento de conflictos internos y faccionales, que ya venía ocurriendo entre las comunidades y en su interior. Todo esto indica un reacomodo en las élites políticas y la percepción de los agentes indígenas de la vía electoral como medio para lograr cambios.

A pesar de que parece un escenario adverso, hay una apertura de nuevos frentes de lucha: aparecieron organizaciones indígenas nuevas, principalmente ligadas a las ONG, a las iglesias



influenciadas por la teología de la liberación, y al ámbito político-electoral. Sus denuncias se transformaron en demandas por derechos: “los movimientos indígenas empezaron a hacer demandas positivas por el reconocimiento y el respeto de sus derechos colectivos en tanto pueblos originarios” (Hindley, 1996: 228). Esto también permitió una mayor vinculación a nivel internacional. Bonfil hace una revisión de los discursos de organizaciones indígenas en América Latina en esta etapa y presenta los temas que éstas tratan en su discurso político: la negación de Occidente; el *panindianismo*; la afirmación de una civilización; la recuperación de la historia de los pueblos indios; la revaloración de las culturas indias; la relación hombre-naturaleza-sociedad; la crítica de la dominación; la dinámica de la civilización india -en contraposición a la dominación colonial-; la recuperación del mestizo; la visión del futuro; los problemas de clase; las demandas que incluyen defensa y recuperación de la tierra; el reconocimiento de la especificidad étnica y cultural; la igualdad de derechos frente al Estado; contra la represión y la violencia; contra la planificación familiar; turismo; artesanías y respeto a las expresiones culturales indias (Bonfil, 1981: 36-49).

Como observamos, en la década de los ochenta las redes y relaciones que empiezan a conformar al movimiento indígena en Michoacán enlazan diferentes ámbitos e intereses, las organizaciones, grupos, comunidades y líderes empiezan a perfilar un conjunto de demandas, y ante un antagonista común unen fuerzas. Para finales de esta década el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) marcará cambios sustanciales a las políticas dirigidas a las poblaciones indígenas. Su indigenismo de concentración y de traspaso de funciones, afirma Sarmiento (1996), consistió en establecer acuerdos con los pueblos indios para proporcionales recursos con los que pudieran realizar sus proyectos, pero las funciones que se transfirieron no fueron las sustanciales. Durante su gobierno se llevo a cabo el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), que en el caso específico de Michoacán funcionó como estrategia para tener mayor presencia en el estado y operar para desarticular la movilización política hostil al PRI (Roth, *et al.*, 2004). En enero de 1989 se anuncia el Programa de Concertación y Desarrollo en la Meseta Purépecha como parte del Plan Michoacán, derivado del Pronasol (Roth, *et al.*, 2004).



La irrupción de los movimientos indígenas en la arena nacional

La emergencia indígena de los años noventa tiene según Bengoa (2000) sus puntos más álgidos en los levantamientos del Ecuador y Chiapas. Las luchas indígenas en América Latina se congregaron en torno al reconocimiento político como un requisito básico para existir socialmente (Zúñiga, 2000). Países como Argentina, Bolivia, Colombia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Nicaragua, Panamá y México hicieron modificaciones a sus constituciones con el propósito de reconocer la diversidad cultural o el carácter multiétnico de sus sociedades. Las agendas de reforma en estos países fueron moldeadas, a juicio de Assies (1999), por asuntos como las “transiciones democráticas” y las crisis de la deuda externa, que socavaron el paradigma nacional desarrollista y orillaron a que se colocara en la agenda de estos países la reforma del Estado.

Específicamente, tres hechos marcaron la difusión y consolidación de la problemática indígena en el plano internacional, lo que contribuyó al fortalecimiento de organizaciones indígenas y su conciencia étnica:

- a. La conmemoración de los 500 años de la llegada de españoles a América (1992).
- b. La reforma en 1989 del Convenio 107 y la elaboración del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- c. La manifestación de las repercusiones de las reformas del Estado iniciadas en los años ochenta (Jasso, 2008a).

La “Celebración de los 500 años del descubrimiento de América” comenzó con los preparativos en los últimos cinco años de la década de los ochenta. En el continente americano, más que una celebración se volvió un acto de reivindicación de los pueblos indios que lo habitan. Como producto de esta reflexión se declaró 1993 como el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo por las Naciones Unidas y en 1994 se proclamó el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

En el caso de Michoacán, organizaciones y comunidades indígenas marcharon por el centro de la capital del estado, Morelia, y culminaron con el derrumbamiento de la estatua del virrey Antonio de Mendoza, erigida meses antes por el ayuntamiento moreliano (Ramírez,



2005). Este hecho mostró el descontento, que se venía gestando desde la década anterior, así como la falta de una política adecuada para las poblaciones indígenas de Michoacán y la nación.

De nueva cuenta en el ámbito internacional, en el último año de la década de los años ochenta se convocó a una consulta para hacer el borrador de la propuesta del convenio 169 de la OIT. México alegó una supuesta debilidad de organizaciones indígenas para discutirlo. Sin embargo, y a pesar de esta exclusión, el gobierno mexicano, con Carlos Salinas de Gortari en la presidencia, ratificó este convenio en el año de 1990. Con esto, se convirtió en el segundo país en hacerlo y el primero en América Latina. Este convenio manifiesta un rechazo a la asimilación y pronuncia un reconocimiento al pluralismo; marca un cambio en el sujeto de derechos de poblaciones a pueblos y, entre otros aspectos, asigna un estatus a los pueblos indígenas como actores políticos con derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de legislación y políticas que los afectan, así como en su desarrollo social, económico, regional (Hindley, 1996).

A pesar de que este Convenio tiene numerosos “candados”, se convirtió en la expresión más avanzada en materia indígena en el ámbito internacional hasta antes de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas hecha por la ONU en septiembre de 2007.

En el marco de estos reconocimientos, el 28 de enero de 1992 en México, el Diario Oficial de la Federación publicó una reforma a la Constitución, un primer párrafo para ser sumado al artículo 4º de la Constitución mexicana (la “Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”). Esta reforma –a diferencia del Convenio 169 de la OIT– no confirió derechos políticos o socioeconómicos a los pueblos indígenas, sino que reflejó la noción minimalista de las responsabilidades del Estado promovidas por el neoliberalismo (Hindley, 1996). En este sentido, es importante considerar el alcance de esta modificación a la luz del proyecto de reajuste macroestructural que tiene una de sus principales manifestaciones en la reestructuración rural, y en particular la reforma al artículo 27 constitucional de 1992. Dicha reforma representa el fin a la posibilidad de redistribución de la tierra y significa un ataque ideológico contra la tenencia comunal y el ejido. Esta política buscó adecuar el programa agrícola con los lineamientos del Banco Mundial, ya



que éste condicionó el desembolso de nuevos fondos a cuenta de un ajuste estructural radical para liberalizar el mercado rural y quitar subsidios a productos agrícolas (Paz, 2005).

En esta lógica de reajuste se implementó el Pronasol para paliar la pobreza intensificada por los recortes en el gasto público de la nueva estrategia económica. También se puso en marcha el Programa de Fondos Regionales, que apoyaba proyectos productivos y la comercialización en regiones indígenas del país. Dichas políticas fomentaron nuevamente el clientelismo y la individualización, colocando a sus beneficiarios en una situación más vulnerable.

En Michoacán, en febrero de 1991 se convocó a un Primer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán en la localidad de Cherán. En este acto se marcaron los principios de una nueva organización india que luchara por los intereses de las comunidades. Se constituyó el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM) (Máximo, 2003) y el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI- Michoacán). Estas dos organizaciones son el punto de despegue del movimiento indígena en la entidad por los purépechas (Jasso, 2008b).

El FICIM promovió el *Decreto de la Nación Purépecha* (5 de diciembre de 1991) como un comunicado en contra de la reforma al artículo 27 de la Constitución; las autoridades dejaron de lado las diferencias partidistas y los conflictos intercomunitarios con el objetivo de intercambiar opiniones respecto a problemas con los vecinos (Dietz en Castilleja y Cervera, 2005). Algunas comunidades y sus autoridades se pronunciaron en contra y firmaron dicho Decreto, lo que manifestó la postura de estas poblaciones ante tal reforma:

Como nación Purépecha, RECHAZAMOS ENÉRGICAMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y DENUNCIAMOS: La política privatizadora del actual gobierno que ha marginado la atención al campo en los últimos 15 años y ha orillado al trabajador del campo, ejidatario o comunero, a emigrar a las grandes ciudades y a los Estados Unidos dejando abandonadas cientos de hectáreas (Comunidades Indígenas de Michoacán, 1995: 166).

Este pronunciamiento dejó ver un proyecto más amplio: reafirmó el carácter agrarista de las luchas sociales en la entidad -al reafirmar la importancia que otorgan a la tierra y a sus autoridades agrarias-, y presentó una unidad e identidad más amplia, la de nación purépecha. “Para el indio, como para el purépecha, la tierra es la madre de la cual brota todo lo que existe, incluyendo al hombre mismo, por lo tanto el purépecha se concibe como producto de la Madre-



Tierra y al servicio de ella” (Comunidades Indígenas de Michoacán, 1995: 166). Este Decreto y la presentación de una bandera y un lema proyectarán a las organizaciones purépechas al ámbito nacional. Castilleja y Cervera (2005) afirman que los dirigentes de estas organizaciones se involucraron con las actividades del Año Nuevo purépecha y establecieron relaciones con otros dirigentes regionales.

La élite formada por luchadores sociales y líderes de las organizaciones indígenas empezó a perfilar un proyecto en el que se trazaron las líneas políticas de la lucha indígena. El apoyo de algunas elites hacia las organizaciones indígenas en Michoacán se dio mediante negociaciones que éstas hicieron al interior del PRD, y con el respaldo de parte del magisterio indígena (algunos dirigentes de la sección XVIII). Los profesionistas indígenas también desempeñaron un papel importante al alentar el orgullo purépecha y provocar coyunturas que favorecieron tanto la autorización de recursos para fiestas y eventos alusivos a la reivindicación indígena como la dignificación de su ser indígena (Jasso, 2008b).

Los profesionistas y el grupo de jóvenes lograron articular las demandas de sus grupos con las de otros sectores sociales oprimidos, a la vez que buscaron contactos externos (Stavenhagen, 1988). Las demandas por educación bilingüe, bicultural y por universidades indígenas cobraron fuerza. De forma similar, la consolidación de procesos migratorios entre pobladores indígenas hacia espacios no-tradicionales (grandes urbes) los enfrentó a nuevos contextos y problemas. Este fenómeno ayudó, en algunos casos, a la definición de identidades, ya que ante la constante interacción con otras poblaciones fue necesario proveerse de recursos que les permitieran subsistir en un lugar que no es “su comunidad”. El aumento en la participación en paneles internacionales de algunos líderes también fortaleció su acción y suscitó cambios en las concepciones y luchas que los grupos indígenas venían construyendo.

En Michoacán, en este periodo existió la represión en momentos de mayor conflictividad. Durante el gobierno de Villicaña el líder de la UCEZ, Efrén Capiz, tenía doce órdenes de aprehensión en su contra, pero litigó y negoció a su favor. En la siguiente administración (de Manuel Tinoco Rubí como gobernador) la lucha fue frontal, y existieron casos de represión y encarcelamiento de algunos líderes, lo que ocasionó que la lucha se radicalizara. Los



simpatizantes cardenistas, muchos de ellos pertenecientes a organizaciones purépechas, fueron constantemente hostigados por el gobierno estatal y federal (Ramírez, 2007).

A esta violencia desde el sistema de gobierno se suma la violencia provocada por disputas por límites territoriales. Los enfrentamientos entre indígenas del mismo pueblo y con vecinos no indígenas, como ya comentamos, no son raros en la región purépecha. En esta entidad existen conflictos, llamados focos rojos, que han desembocado en enfrentamientos violentos donde se han registrado numerosas muertes. Generalmente han sido atendidos, pero no solucionados. Esta problemática es percibida por integrantes de las organizaciones como una forma de división y control estatal: “el propio gobierno lo ha creado para, precisamente, confrontarnos en ese sentido, nosotros entendemos que la política del Estado ha sido esa” (Entrevista con B. N., Morelia, 2005). Las estrategias para exigir la resolución de dichos conflictos fueron, y siguen siendo, contrarrestadas con el envío de un delegado que escucha las demandas e intenta buscar una conciliación que garantice a las partes el diálogo. Dicha respuesta ha sido sólo un paliativo.

Podemos entonces observar que los primeros años de esta década en Michoacán son de confrontación ante los cambios motivados por el gobierno y su política neoliberal; éstos son percibidos por las poblaciones indígenas como amenazas. A pesar de que no hay una idea clara de unidad, las organizaciones y agrupaciones que se forman tratan de ser más incluyentes y la idea de nación purépecha se empieza a propagar.

Un hecho clave para el impulso del movimiento indígena en México es el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado sureño de Chiapas por indígenas tzeltales, tojolabales y tzotziles el primero de enero de 1994. En esta misma fecha daba inicio el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá; la promesa de entrada al “primer mundo” se resquebrajó ante una amenaza armada. Como se advierte, las políticas implementadas para contener el descontento social no fueron ni suficientes ni adecuadas; a lo que se sumó una historia de discriminación directa, justicia estancada y miseria prolongada. Este hecho trastocó al sistema y volvió los ojos de la sociedad sobre la problemática indígena en todo el país. A pesar de que en un inicio los pronunciamientos de este ejército no se hicieron desde una posición de indígenas, más tarde las denuncias reconocieron



el componente mayoritariamente indígena de éste. “El EZLN no apareció como una rebelión indígena, aunque lo era la mayoría de sus integrantes, sino como un extemporáneo foco guerrillero de una guerra prolongada para la toma del poder nacional y la instauración de un régimen socialista. La calidad indígena se mencionó, pero no se reclamó como causa de la movilización ni se formularon demandas o promesas específicos para los indios” (Warman, 2003: 270-271).

El gobierno respondió en forma violenta y después de que la sociedad civil se manifestara e hiciera un llamado al gobierno federal de alto al fuego, siguieron una serie de diálogos y negociaciones donde éste intentó pactar las mínimas concesiones para los pueblos indígenas. Entre rupturas, encuentros y discusiones, el EZLN recibió el respaldo de organizaciones indígenas que comulgaban con su causa. Los Acuerdos de San Andrés, en cuya formulación participaron integrantes de diferentes organizaciones (incluidas organizaciones purépechas), se colocaron como el mandato mínimo para que las poblaciones indígenas en el país pudieran aspirar a mejorías reales en las condiciones de vida. Dicha aceptación contribuiría a saldar la deuda histórica con estas poblaciones.

La significación del levantamiento y las subsecuentes medidas del EZLN atrajeron la atención nacional e internacional. Su lucha logró reagrupar a organizaciones y grupos indígenas y unificó las principales demandas. El EZLN impulsó la reunión e intercambio de experiencias entre grupos y organizaciones -como la formación del Consejo Nacional Indígena-, a la vez que ganó espacios de discusión internacional.

El cuestionamiento al poder estatal se agudizó ante las alianzas que las organizaciones empezaron a crear y fortalecer. El levantamiento del EZLN provocó que las organizaciones indígenas tuvieran presencia en más comunidades y que sus demandas se diversificaran a los aspectos políticos, además de los agrarios, culturales y económicos. El integrante de una organización comenta que el EZLN fue el detonante para que se revalorizara la identidad, aunque esto ya lo venían trabajando las organizaciones en el estado de Michoacán (Entrevista con I. B., Tírindaro, 2005). La realización de foros nacionales en este estado -como parte de las discusiones de demandas zapatistas- contribuyó a la difusión de las demandas del movimiento indígena y facilitó la formación de alianzas entre los purépechas, nahuas, mazahuas y otomíes,



y con grupos indígenas de otros estados. Académicos y estudiantes también se mostraron receptivos a las reivindicaciones de estas poblaciones.

En ese año, en Michoacán, y como parte de las discusiones hechas en el FICIM surgió otra organización, cuyos creadores son cercanos al magisterio indígena y a una de las corrientes internas del PRD, la Organización Nación Purépecha (ONP) (Ramírez, 2005). En el documento titulado “Carta de principios de la nacionalidad purépecha de Michoacán, México: *Ireta P’orhécheri-juchari Uinapekua*” los integrantes de esta organización se asumen como indígenas explotados y clase social, y se hermanan con otras luchas (Máximo, 2003). Con la circulación de este documento inicia una nueva etapa de organización de los purépecha y su denominación como nación se fortalece. La ONP se coloca entonces como la principal organización del movimiento indígena en la entidad al recuperar lo expuesto en el *Decreto de la Nación Purépecha* e integrar a algunos de los miembros de las anteriores organizaciones.

La arena política michoacana no registró cambios importantes en su actuar, una vez que el EZLN se dio a conocer. El gobierno estatal concedió algunos espacios para la expresión de las demandas indígenas; por ejemplo, participó con el INI en la promoción de encuentros de las autoridades en 1998 y 1999 (Primer y Segundo Encuentro Estatal de Autoridades Indígenas de Michoacán) (González Caqueo, 2000). De forma similar, la élite de los partidos políticos mostró poco interés por conocer y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de estas poblaciones a pesar de la demanda de reconocimiento de los derechos indígenas. Se formaron organizaciones al interior del PRI para mostrar que “los indígenas” eran reconocidos y representados en estas instancias. Por ejemplo, la creación del Frente Estatal Indígena (FEI) se hizo con el fin de contrarrestar la influencia de la ONP y mostrar el lado productivo de una organización que “si luchaba” por mejorías económicas y no se dedicaba a la política con tintes personales: “se trataba de desvirtuar la lucha de la ONP, y ponerla en el ámbito público como una organización que solamente hacía política o que andaban gente que no salía a trabajar y que sólo querían los beneficios” (Entrevista con D. G., Comachuén, 2005).

No obstante, la variante étnica en los proyectos de los partidos políticos no estaba presente y la ocupación de cargos públicos en la legislatura de Michoacán por purépechas



tampoco implicó una lucha frontal por el reconocimiento de éstos. Dos líderes indígenas de la ONP perciben el contexto de forma similar:

A partir del 94 para acá se dieron, gracias a las movilizaciones también, apertura en las posiciones, en los espacios políticos, en las estructuras del Estado, en las oficinas, en las instancias del gobierno. Han estado tomando esos espacios los propios indígenas, pero no resuelven nada porque ninguno de ellos está en los espacios en los que se puedan decidir y resolver los problemas; son utilizados nuevamente, pero al menos están ahí, y el Estado con eso se justifica (Entrevista con B.N., Morelia, 2005).

Después del 94 y el EZLN la apertura se dio en forma de proyectos productivos, de dinero; no se vio otro tipo de apertura como más político u otro interés más real (Entrevista con O. D., Tacuro, 2005).

Como se aprecia, la respuesta del gobierno para contener posibles estallidos sociales se dio mediante la concesión de recursos. El incremento de recursos federales (1999-2000) y de aquellos provenientes de alianzas con organismos y fundaciones nacionales e internacionales -producto del levantamiento zapatista- contribuyó a que las organizaciones se colocaran como asesoras o ejecutoras de proyectos y programas. En el caso michoacano la falta de capacitación para formular y ejecutar proyectos vulneró su estructura. Las organizaciones indígenas no estaban suficientemente preparadas para acompañar y lograr éxitos con tales proyectos, lo que ocasionó que fueran cuestionadas por su falta de capacidad y por posibles beneficios en favor de los líderes. Esto también implicó la competencia por recursos entre las organizaciones (Jasso, 2008b).

En el año de 1998, la ONP sufrió una escisión en su interior y nació la organización Nación Purépecha Zapatista (NPZ). El nombre de zapatista refiere una afinidad con la línea del EZLN, aunque la ONP también se reconoce próxima a los lineamientos de los chiapanecos. Uno de los dirigentes de la ONP afirma que la ruptura se relaciona con el hecho de que un pequeño grupo centralizaba la información y la toma de decisiones sin consultar con las bases (cuando iban a convenciones o juntas formaban alianzas o rompían con grupos); además, existían desacuerdos y diferencias generacionales, ya que no aceptaba críticas de los jóvenes (Entrevista con O. D.,



2006). Uno de los integrantes de la ONP que se separó y ahora es dirigente de NPZ, afirma que las diferencias que llevaron a separarlos se relacionan con la perspectiva de cada grupo; los que ahora forman NPZ no deseaban romper con el PRD ni con la corriente de la Iglesia católica de la teología de la liberación; también alega centralización de decisiones en pocas personas y la falta de atención a las mujeres (Entrevista con B. U., Santo Tomás Chilchota, 2006). En el momento en que ocurrió la división, la organización recibió un financiamiento cuantioso. El manejo y distribución de estos recursos también causó diferencias y es común que purépechas que no pertenecen a estas organizaciones relacionen este hecho con la fractura de la ONP. Los dos dirigentes anteriores lo citaron como causa, pero no la consideraron la más importante. Aunque la escisión fue temprana, ambas organizaciones lograron conformar grupos y bases de apoyo. La ONP mantuvo al grueso de los integrantes y simpatizantes. Esto se relaciona con el hecho de que ésta recibió los recursos y los distribuyó; además, la fidelidad se produjo a partir de lazos familiares entre dirigentes e integrantes.

En este sentido, la división y conflictividad al interior y entre organizaciones está presente, “el movimiento indígena en Michoacán se conduce por dos vertientes fundamentales que no logran unirse, pero el gobierno no quiere o no tiene por qué unificar este proceso; tienen que ser los propios líderes, las propias organizaciones las que rectifiquen y lo superen” (Entrevista con K. N., Morelia, 2004). Dicha ruptura debilitó la fuerza del movimiento y lo hizo vulnerable. A esto se sumó el cuestionamiento a la representatividad de estas organizaciones, el Consejo de Autoridades Civiles y Comunales cuestionó “la falta de legitimidad en la representación de la ONP y la inconformidad que manifiestan autoridades de Nurío, San Felipe de los Herreros y de Paracho por el manejo oscuro y cerrado que ha hecho la ONP de financiamientos internacionales” (Castilleja y Cervera, 2005: 279).

Esto indica que también las comunidades, con sus autoridades tradicionales a la cabeza, empezaron a conformar espacios de discusión acerca de su desarrollo y futuro; incluso la convergencia entre autoridades serranas, enfrentadas por conflictos de tierra, logra poner en el centro de sus encuentros limar sus conflictos y presentar unidad frente al gobierno estatal (Castilleja y Cervera, 2005). Las comunidades ganan presencia y trazan alianzas.



A la par de este proceso, las organizaciones también conforman alianzas con otras organizaciones indígenas -michoacanas y de otros estados como Codep en Oaxaca y OCEZ en Chiapas). Formaron coaliciones con la UCEZ y la CNPA, pero se retiraron por considerar que había caudillismo (Entrevista con O. D., en Tacuro, 2005). Con la Unión de Comunidades Nahuas de la Costa (Michoacán) mantienen relaciones cercanas. “Podemos caminar juntos con los de la zapatista, escucharlos, caminar con ellos hasta donde ellos quieran, no los desechamos, más bien si quieren continuar la lucha adelante. Sabemos que no lo vamos a lograr solos, que hay que unirse” (Entrevista con O. D., Morelia, 2005). Sus coordinadores reconocen que las alianzas son coyunturales y depende de la situación; tienen la finalidad de apoyar y que los apoyen (Entrevista con B. N., Morelia, 2005). Se integraron en 1996 al Consejo Nacional Indígena (CNI) y firmaron la declaración “Nunca más un México sin nosotros” (Máximo, 2003: 589). En la reunión de la CNI región centro-oriente, que tuvo lugar en la comunidad indígena de Ocumicho, Michoacán en 2004, asistieron integrantes de la ONP y apoyaron las demandas que allí se pronunciaron. La ONP coincidió con otras organizaciones independientes en defensa de los derechos políticos y humanos como los sindicatos de electricistas y del IMSS, y la sección XVIII del magisterio. Estas alianzas les han ayudado a crear canales para movilizar e intercambiar recursos, aunque en otros casos resultaron dañinas. Lo anterior indica que la conformación de redes de apoyo entre las organizaciones indígenas en el país ha ayudado a fortalecer las experiencias locales y aunque no siempre han tenido éxito, las alianzas han contribuido a presentar la imagen de un mismo frente de lucha, los pueblos indígenas. Aunque como comentábamos, estas organizaciones no siempre cuentan con la representación y la legitimidad de sus comunidades. Como afirman Castilleja y Cervera (2005), se observa una separación entre la asamblea comunitaria y un grupo de líderes y asesores, y pueden crear estructuras paralelas de poder local que en ocasiones llegan a socavar los mecanismos de toma de decisiones dentro de los pueblos.

Con respecto a las estrategias más comunes, las organizaciones y agrupaciones en Michoacán son deudoras de otros movimientos sociales en el estado: campesino, magisterial, sindical, electoral. Tanto las organizaciones como las comunidades indígenas realizan marchas y mítines, principalmente, en la capital del estado (Morelia). Ante la exigencia de solución



a problemas urgentes se movilizan y cierran carreteras importantes para obligar a las autoridades a negociar y recibir respuestas inmediatas a sus problemas; uno de los integrantes de la ONP afirma: “a nosotros nos ha dado resultado marcha, plantón y negociación” (Entrevista con I. B., Tírindaro, 2005). Una práctica para obligar a las autoridades gubernamentales a resolver y atender las peticiones de las poblaciones indígenas han sido los “encerrones” con representantes del gobierno o personas con capacidad de influencia y decisión, y que acuden a las comunidades para juntas, reuniones o actos. Por ejemplo, en la comunidad de Tacuro los asistentes a la reunión con el presidente municipal cerraron la malla que rodea la oficina de tenencia comunal donde ésta se realizaba y le explicaron la problemática; no dejaron salir al presidente ni al personal que lo acompañaba hasta que éste se comprometió a resolver el problema de pavimentación y renovación de las tuberías del agua potable. Según los integrantes de la ONP han tenido que recurrir a estas prácticas porque las autoridades no les hacen caso y tienen que llamar la atención de alguna forma (Entrevista con F. D., Morelia, 2004). Además, existen estrategias menos visibles como la negociación.

En este momento de la historia del movimiento indígena en Michoacán se pueden percibir las principales demandas de las organizaciones, mismas que coincidieron con el posicionamiento de algunas comunidades: territorio y respeto a su organización y sistemas normativos (lo que después se llamaría autonomía). Otras demandas también fueron frecuentes en los discursos y desplegados de organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas: defensa de la cultura, construcción de una sociedad justa, solución de conflictos agrarios, combate a la explotación económica y opresión social, falta de servicios y apoyos para la producción, etc. Estas demandas y exigencias se empezaron a acompañar, para el caso purépecha, de símbolos como la bandera purhépecha (dividida en cuatro colores que representan las cuatro regiones en que se divide el territorio purhépecha), el puño cerrado sobre una punta de obsidiana negra y el lema *Juchari Uiniapikua* (nuestra fuerza). Éstos se convirtieron en poco tiempo en un referente obligado de la lucha purépecha.

Como ya anotamos, la defensa del territorio se expresa desde su variante simbólica: “La lucha por nuestro territorio marca y simboliza nuestra identidad como pueblos; por eso luchamos y nos resistimos a perder lo que históricamente nos corresponde” (ONP, 2001a: 7).



Recordemos que la mayoría de las comunidades purépechas, otomíes y nahuas mantienen una forma de propiedad comunal, aunque no así su uso. En el cuadernillo “*Juchari Juramukua* (Nuestra Autonomía)”, publicado por la ONP en 1997, se resalta que son dueños de sus territorios -incluyendo bosques, aguas y demás recursos naturales- desde antes de la llegada de los españoles y apelan a su derecho al territorio amparados en el Convenio 169 de la OIT. Esta demanda también incluye la disposición y aprovechamiento de los recursos existentes en lo que denominan su territorio, sin la intervención de las fuerzas estatales. Finalmente esta relación implicaría una autonomía territorial. En este sentido, la ONP se plantea como primer objetivo:

Luchar por el derecho a la autonomía de ejercer nuestra libre determinación, para decidir nuestro presente y nuestro futuro, a organizarnos y gobernarnos con nuestras leyes y el ejercicio del autogobierno, a recuperar y conservar nuestros territorios que nos heredaron nuestros antepasados (ONP, 2004).

Esta apreciación aparecerá en otros desplegados, por ejemplo en el cuadernillo “*Juchari Juramukua* (Nuestra Autonomía)” se define a la autonomía como una de las formas de ejercer la libre determinación (Victoriano, 1997). En este sentido, las organizaciones registran una amplia discusión y reflexión en torno a términos como autonomía, lo que en ocasiones contrasta con el básico conocimiento que refieren comuneros o las mismas bases de las organizaciones a este respecto.

Al preguntar por el rubro de autonomía y las implicaciones que ésta tendría en algunas comunidades purépecha integrantes de la ONP y otras organizaciones afirmaron desconocer ese punto o sólo haber escuchado la palabra, pero no sabían su contenido. En el otro extremo, la ONP reconoce la existencia de tres formas de autonomía: comunal, municipal y regional; pero, en específico, se inclina por la autonomía regional. Uno de sus coordinadores afirma que, la autonomía comunal es necesaria para la regional y que esta última incluye a la comunal; que ambos planteamientos están conectados y se integran (Entrevista con O. D., Tacuro, 2005). La preferencia por la autonomía regional se debe a “las características geográficas en que vivimos e implica el ejercicio de un elemental derecho de cualquier tipo



de colectividad, la autoadministración política, territorial, cultural y económica” (ONP, 2001a: 10). La autonomía regional de la ONP se acerca a la postura de la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) de la cual forman parte, pero que en años recientes se ha distanciado. La propuesta central de la ANIPA consiste en “crear otro nivel de gobierno entre el estatal y el municipal: el gobierno regional. Éste tendría jurisdicción parcial en las esferas política, administrativa, económica, social, cultural, educativa, judicial, de manejo de recursos y ambiental” (Mattiace, 2002: 251-252). No descarta la autonomía comunal, ya que ha aceptado la coexistencia de la autonomía comunitaria y municipal en lugares donde no existen condiciones para la formación de regiones autónomas. Esta posición es diferente a la adoptada por el CNI y los defensores de la autonomía comunal. En documentos más recientes (con madurez en la discusión de las demandas étnicas) la autonomía se convierte en “un proyecto de pervivencia para el Pueblo Purépecha y para los pueblos indígenas de México” (ONP, 2001a).

El desconocimiento que algunos purépechas tienen con respecto a estas discusiones es manejado por el gobierno y críticos a esta alternativa como la imposición, por un grupo reducido, de un proyecto ajeno. Lo que se requiere para que los sujetos autonómicos queden complacidos y el arreglo sea el fundamento de una solución firme y duradera, afirma Díaz-Polanco, es que la autonomía implique un empoderamiento de los sujetos, que las colectividades beneficiadas con este régimen asuman plenamente los derechos mínimos que supongan y adquieran el poder imprescindible para que sus miembros se conviertan en verdaderos ciudadanos (Díaz-Polanco, 2001).

A estas críticas se suman los ataques y críticas del gobierno acerca de que la autonomía refiere el peligro del separatismo, en la mayoría de sus documentos las organizaciones aclaran que su concepción de autonomía no significa separación del Estado mexicano: “No consiste en una independencia total ni una autonomía externa” (Victoriano, 1997: 8); “No implica separatismo de nuestro México, implica la convivencia social de la diversidad, pero en igualdad de condiciones” (ONP, 2000: 1); “No significa separación o fragmentación de la nación, tampoco significa la creación de reservaciones, implica la recuperación del derecho a tener nuestros propios espacios para el desarrollo” (ONP, 2001b: 4).



En esta línea, tanto las organizaciones como algunas comunidades purépechas consideran que una vía para lograr la autonomía es el reconocimiento del gobierno federal y del gobierno estatal de las comunidades como “entidades públicas que forman parte de la estructura del Estado Mexicano y al Pueblo Purhépecha como sujeto de Derecho Público” (Representantes y autoridades tradicionales del pueblo purépecha, 2001: 48). Esta demanda también es tratada por la vía de la remunicipalización y la creación de “municipios indígenas”, así como la redistribución electoral. En este sentido, la exclusión política de los indígenas en los municipios hizo evidente una demanda que logró aglutinar a las organizaciones, líderes y comunidades purépechas. Los cargos de mayor autoridad, como el de presidente municipal, eran casi exclusivos para los mestizos, lo que propició la generación de demandas de creación de “municipios indígenas”. Recordemos que la reforma al artículo 115 de la Constitución permitió que el municipio tuviera mayor margen de decisión y más control sobre los recursos; esto hizo que se les empezaran a percibir como espacios de relativa autonomía, lo que suscitó el aumento de disputas locales por su control (Ramírez, 2005). La ONP, la NPZ y la UCEZ cuentan con propuestas de remunicipalización (35 en total), aunque no las han presentado de forma oficial ante el Congreso del estado (Ramírez, 2005). La inicial y continua negativa del gobierno mexicano a reconocer estos municipios diferentes se relaciona con la característica de uniformidad y homogeneidad del Estado mexicano, un Estado que no tiene cabida para la diversidad y que lejos de intentar reconocer esta realidad se niega a transformaciones que respeten y promuevan la pluriculturalidad. En el siguiente apartado discutiremos más este punto, ya que con la discusión de una Ley Indígena para Michoacán estas demandas cobraron mayor fuerza.

Un aspecto importante al interior del movimiento indígena en el estado se refiere a la presencia de las mujeres y las organizaciones que se enfocan en atender las problemáticas de la población femenina; las anteriores agrupaciones en las que se encontraba presente esta población, como las cooperativas y sociedades de producción rural, sirvieron de trampolín para la conformación de espacios de reflexión y agrupaciones que destacan su particularidad cultural; a la vez que desarrollan proyectos productivos y artesanales que generan procesos de discusión con respecto a su condición de mujeres, pobres e indígenas y tratan de buscar lugar



en la toma de decisiones en el ámbito local no sin conflictos (Castilleja y Cervera, 2005). Se crea Uarhi, Centro de Apoyo al Desarrollo de la Mujer Purépecha, y al interior de las dos principales organizaciones (ONP y NPZ) también se instalan y desarrollan líneas de trabajo acerca de las mujeres indígenas y purépechas. Asimismo, en la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas también se registró presencia de las mujeres michoacanas (Hernández, 2001).

En la década de los noventa asistimos a la emergencia de los movimientos indígenas en números estados del país; las organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas que desde antes del levantamiento del EZLN habían empezado a exigir y luchar por demandas -tierras, servicios básicos, apoyos para la producción, respeto a su cultura- empiezan a visualizarse como un grupo más amplio y con problemas y necesidades similares.

La situación de pobreza y marginación contra la cual se alzan los indígenas se conoció en el país y el mundo. La presión provocada con el pronunciamiento en contra de la reforma al artículo 27 constitucional, y los eventos de resistencia alusivos a la conmemoración del 12 de octubre ayudaron a conformar un contexto de negociación en el estado. El gobierno se vio presionado además ante la formación de organizaciones independientes, la aversión al partido oficial, y el avance de la oposición. Sin embargo, esto no significó cambios cualitativos en las comunidades ni tampoco frenó políticas propiciatorias de divisionismo en y entre las comunidades.

En Michoacán las élites en el poder no mostraron interés en las demandas indígenas. En este período, un grupo que se fortaleció y tuvo mayor influencia en la toma de decisiones en Michoacán fue la élite de empresarios y comerciantes agrícolas. Su poder económico dentro y fuera de las comunidades y municipios facilitó la formación de redes e influencias que se vinculan con cargos públicos y el ejercicio de poder. El difícil combate contra la tala clandestina en las zonas boscosas de la Meseta y la Cañada de los Once Pueblos hace suponer que detrás de los talamontes -que se desplazan en grandes vehículos equipados con armas de alto calibre- existen intereses económicos muy influyentes. De igual forma, el interés por ocupar las mejores tierras para el cultivo de productos agrícolas para exportación alcanzó las fronteras indígenas. El grupo de empresarios del turismo empezó a manejar un discurso políticamente correcto en lo que respecta a la protección y desarrollo de las culturas indígenas, ya que el mercado



que privilegia esta cualidad se incrementó ante la simpatía por estas culturas, por ejemplo, la celebración de Día de Muertos en Pátzcuaro se convirtió en un tianguis cultural.

No obstante lo anterior, el movimiento se fortaleció y, a pesar de las afrentas del gobierno y las divisiones en su interior -organizaciones con objetivos particulares, líderes sin una completa representatividad y comunidades con problemáticas específicas-, logró mantener sus líneas de acción y el interés de la población no indígena que simpatizaba con los postulados zapatistas. Los procesos anteriores de organización, que principalmente provenían del movimiento campesino, se consolidaron y las organizaciones indígenas figuran ya como agentes capaces de negociar y posicionarse en el campo político de los movimientos indígenas.

Se registró una evolución en las demandas y en el discurso de las organizaciones y comunidades indígenas, de uno orientado a la mera demanda de tierra como parte del sector campesino -en la década de los setenta-, a otro en que se ponen por delante los aspectos étnicos -respeto a la diferencia-. Zúñiga (2000) analiza algunos de los cambios en las demandas de las luchas étnicas: hay un paso de la lucha por la tierras a la reivindicación por territorios, de la participación a la autonomía y la autodeterminación, así como una lucha -de las comunidades- por su estatus de pueblos. A este respecto hay que poner cuidado en las formas que se proponen como alternativas, ya que en ocasiones pueden ser extrañas a las dinámicas comunitarias, y por tanto, propiciar más desigualdades y conflictos.

En el ámbito nacional, el gobierno vio amenazada su capacidad de control y su monopolio de la fuerza. Después de la respuesta con el uso de la fuerza armada -y en ocasiones a la par de ésta- el Estado ha contestado con la apropiación del discurso indígena y la especialización en la crítica hacia las demandas indígenas: “El movimiento indígena mexicano necesita coordinarse, porque desde 1998, cuando el gobierno mexicano lanzó su embestida para ‘achicar’ la demanda indígena, se ha venido dispersando y no ha podido recuperarse del todo” (López 2006: 120). Incluso desde el gobierno se encontró una forma de abordar la diferencia y expresar un discurso de lo “políticamente correcto” al favorecer derechos culturales en el marco de la democracia. Por su parte, el movimiento indígena también respondió con la inclusión de demandas que reivindican beneficios no sólo para los



que pertenecen a poblaciones indígenas, sino que también proponen cambios que tratan de beneficiar al conjunto de la sociedad nacional y al Estado.

El nuevo siglo ¿repliegue del movimiento?

La hegemonía del PRI vivió su mayor deterioro durante el gobierno de Ernesto Zedillo y alcanzó su punto de quiebre con la victoria del candidato del PAN, Vicente Fox Quesada. El partido oficial fue finalmente derrocado en las elecciones del año 2000. Había expectativas a los cambios que el nuevo presidente implementaría para solucionar el problema indígena, ya que durante su campaña anunció que resolvería el problema de Chiapas en “15 minutos”. Al inicio de su administración Fox nombró a líderes del movimiento indígena en la dirección del INI para ganar legitimidad -Marcos Matías como su director y Francisco López Bárcenas como director de la Procuraduría de Justicia de este instituto-. Después de algunos meses, fueron removidos y sustituidos por personal que comulgaba con la política que dictaba la nueva administración.

En los primeros años del siglo XXI la presencia de los agentes indígenas se extendió a las arenas internacionales. El cabildeo y negociación en instancias como la Organización de Estados Americanos (OEA) y los grupos de trabajo de la ONU también activaron y renovaron las discusiones de autonomía, autodeterminación y ciudadanía étnica en el mundo. Las organizaciones y líderes indígenas se filtraron a espacios con mayores posibilidades de influir en las decisiones, algunas veces como actores independientes, y otras como parte del sistema.

En el país, el INI desapareció y en su lugar fue creada la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en 2003. Ésta opera con muy bajo perfil y tiene menor presupuesto. Gutiérrez (2005) afirma que no fue pensada con el objetivo de facilitar que los pueblos indios decidan cómo plantean desarrollarse, sino que permanece como vocera, ejecutora, gestora y representante. Esta Comisión fue rechazada por la población indígena al no contemplar los Acuerdos de San Andrés en su labor y considerar a esta población como meros consultores.

La política indígena de Fox siguió entonces una línea similar a la de las anteriores administraciones. Nahmad (2005) afirma que se cambió de nombre a los anteriores



programas y se mantuvo la política retirada de financiamiento externo y la misma dinámica de operación. El discurso de este gobierno exaltó el multiculturalismo con el fin de posicionarse en el campo político de la lucha indígena. Hernández *et al.* (2005) hablan de un neindigenismo para referirse a las pretensiones de renovar el discurso oficial y mostrar la continuidad de las nuevas instituciones, que ahora combinaban el entusiasmo por la diversidad cultural con programas para formar “capital humano” e impulsar el “desarrollo empresarial” de las comunidades indígenas.

En un marco de aparente tolerancia, Fox dio facilidades para la marcha del EZLN en marzo de 2001. La “Caravana de la Dignidad Indígena” realizada por la delegación zapatista, tuvo como objetivo dar a conocer y explicar a la nación el sentido de las demandas indígenas y promover la aprobación de los Acuerdos de San Andrés en la versión de la Comisión para la Concordia y Pacificación (Cocopa) (Díaz-Polanco y Sánchez, 2002). La participación de los dirigentes indígenas en la Cámara de Legisladores representa uno de los logros del movimiento indígena en lo que va del presente siglo. Antes de llegar al Distrito Federal la Caravana recorrió una docena de estados de la República y realizó el III Congreso del CNI en la comunidad purépecha de Nurio en el estado de Michoacán.

La celebración de este Congreso en una comunidad indígena michoacana creó expectativas entre la población originaria. Se dieron cita organizaciones y representantes de diferentes grupos étnicos del país, así como la comandancia general del EZLN. Las diferencias entre las organizaciones locales (específicamente purépechas) desaparecieron ante la llegada del máximo representante del movimiento indígena nacional y los líderes de éstas figuraron como representantes de los purépechas. Las mujeres también hicieron escuchar su voz en el III Congreso, dos lideresas purépecha apoyaron la iniciativa en la mesa de mujeres indígenas (Rodríguez, 2001). La coincidencia en las demandas de la lucha regional y nacional estimuló la simpatía y apoyo de una clase media profesionista michoacana, la cual -sin ser indígena- apoyó sus causas. El gobierno del estado se mostró receloso y sólo aceptó contribuir con la vigilancia del orden en forma pacífica. Algunos de los diputados priistas de ese entonces reprobaron un acontecimiento de ese tipo (Entrevista con D. G., Comachuén, 2005).



La Caravana culminó el 12 de marzo con la exposición de los zapatistas y demás representantes indígenas acerca de las razones por las cuales el Congreso de la Unión debía aprobar una ley en concordancia con la propuesta de la Cocopa. A pesar de que parecía un nuevo escenario para el reconocimiento de dichas demandas, ocurrió lo contrario. El Congreso aprobó en abril de 2001 una Ley de Derechos y Cultura Indígena que poco reflejaba los Acuerdos de San Andrés, y además limitaba y daba por finalizada la discusión de estas demandas. En el Senado de la República el PRI, PAN, PRD votaron a favor de dicha ley. Después de ser aprobada las reformas constitucionales por la Cámara de Diputados y el Senado, las legislaturas de cada estado debe reformar a su vez sus constituciones (locales) (Ramírez, 2007). En respuesta a esta determinación cerca de 330 autoridades estatales y municipales antepusieron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia por violaciones del Convenio 169 de la OIT y violaciones al procedimiento para la reforma constitucional federal. En septiembre de 2002, la Suprema Corte determinó que eran improcedentes y no analizó sus argumentos.

La regresión que significa dicha ley en los avances logrados a nivel regional o estatal, marcó el cierre de negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal. Los siguientes pronunciamientos de los zapatistas llaman a las poblaciones y organizaciones indígenas a seguir en la lucha, pero hay división respecto a rechazar –como lo hacen éstos– cualquier negociación que niegue u omita la iniciativa de la Cocopa o participar y negociar en las discusiones de las reformas a las constituciones estatales, que de antemano se sabe estarían limitadas por la reforma federal (Ramírez, 2005). Esto significa una disyuntiva para los agentes sociales que conforman al movimiento indígena nacional, lo que finalmente también implica divisiones y contradicciones en su interior.

Después de la Caravana zapatista, y con la aprobación de una Ley Indígena Federal que no contaba con el apoyo de las organizaciones y comunidades, el movimiento indígena vivió momentos de incertidumbre. A partir de entonces buscó otras vías o medios para lograr el cambio.

En Michoacán, a finales de 2001 el hijo de Cuauhtémoc Cárdenas y nieto del general Lázaro Cárdenas, el antropólogo Lázaro Cárdenas Batel fue candidato a gobernador de Michoacán por el PRD. Integrantes de algunas organizaciones indígenas (ONP y NPZ), que



desde 1988 se hallaban cercanas a este partido, apoyaron su candidatura. Meses antes Lázaro Cárdenas B. fungió como senador de la República y a principios de 2001 votó a favor de la Ley Indígena Federal. Durante su campaña hizo una audiencia con las organizaciones indígenas y se comprometió a apoyar su causa como una forma de resarcir el error cometido al votar a favor de dicha ley. En la reunión que las organizaciones mantuvieron con el candidato del PRD se plantearon las principales demandas del movimiento indígena en la entidad: la creación de una ley indígena apegada a los Acuerdos de San Andrés; la creación de una Secretaría de Asuntos Indígenas; una educación que respetara las culturas indígenas, especialmente la creación de una Universidad Indígena; la resolución de conflictos agrarios con apego a derecho y con garantías de imparcialidad durante los procesos, entre otras. Las organizaciones y agrupaciones indígenas percibieron una apertura del sistema político para discutir la problemática en el centro mismo del poder estatal (Jasso, 2008b).

La vía electoral se convirtió en una posibilidad de cambio para las organizaciones y comunidades indígenas que votaron por el PRD. Algunos municipios registraron la candidatura de purépechas a la presidencia municipal, por ejemplo, el municipio de Santiago Tangamandapio fue gobernado (2001-2004) por un purépecha, integrante de la ONP quien compitió por el PRD; y en el municipio de Chilchota otro purépecha de la comunidad indígena de Ichán fungió como presidente municipal (también contendiente perredista). Este municipio es el segundo en número de población de 5 años y más que habla purépecha en la entidad michoacana: 13.8 % del total de purépecha-hablantes (15 100 individuos) (INEGI, 2000). Aunque en años posteriores también se registraron rupturas entre este partido y las poblaciones indígenas, como en Paracho y Cherán. En el caso de este último municipio pugnas al interior del PRD y la falta de sensibilidad de sus directivos con respecto a las formas de elección de candidatos (imposición de un candidato externo que no era conocido por las comunidades indígenas) ocasionaron que las comunidades retiraran su apoyo al partido de izquierda y ganara el PRI en 2007 (Jasso, 2010b: 415).

Una vez que Lázaro Cárdenas B. (2001-2007) ocupó la gubernatura de Michoacán promovió las discusiones para conformar una Propuesta de Ley sobre Derechos de los Pueblos Originarios del Estado de Michoacán de Ocampo. La posibilidad de reconocer de manera oficial



los derechos de los pueblos indígenas en Michoacán hizo que se dieran cita los diferentes agentes del movimiento indígena: organizaciones, comunidades, grupos, líderes, simpatizantes, académicos, etc.

Líderes y autoridades de las comunidades asistieron a las jornadas y foros convocados por el gobierno estatal en la capital del estado y en municipios indígenas con población purépecha, nahua, otomí y mazahua. También asistieron integrantes de organizaciones indígenas como la ONP; la NPZ mostró cierta reticencia a participar en el proceso ya que, como comentamos, la postura del EZLN es primero reformar la ley nacional y reconocer la propuesta de la Cocopa, para después hacer las leyes estatales. Las demandas que se expusieron en la costa y el oriente coincidieron con los pronunciamientos de los purépechas, aunque se registró una mayor habilidad discursiva entre los últimos. En este sentido, los nahuas expresaron al gobierno estatal su descontento ante la centralización y preferencia por un solo pueblo indígena, los purépechas. Demandas como la ocupación de diputaciones locales, el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés, la formación de distritos y municipios indígenas, entre otras fueron expresadas en dichas jornadas (2003-2004). Las temáticas de las Jornadas fueron: “Marco constitucional y reforma jurídica”, “Educación y cultura”, “Administración de justicia”, “Salud”, “Tierra, territorio y recursos naturales”, “Desarrollo regional” y “Política y derechos comunitarios”; además se incluyó posteriormente el de “Mujeres” (Ramírez, 2005: 18). Viéndolo a la distancia estos foros fueron una estrategia del gobierno para contener al movimiento indígena, los indígenas se “sintieron” escuchados y se crearon expectativas.

En 2002, la ONP presentó la “Propuesta de Ley sobre Derechos de los Pueblos Originarios del Estado de Michoacán de Ocampo” a Lázaro Cárdenas B. en la comunidad indígena de Tacuro. Ésta fue producto de discusiones en asambleas comunitarias y en su etapa final, recibió comentarios y sugerencias de académicos como Héctor Díaz-Polanco, Luis Villoro, Pablo González Casanova y Juan Guerra. Ante esta propuesta no hubo un interés real por parte del gobierno por incorporar esta propuesta a la versión final que se elaboró (Jasso, 2008b).

El sistema político en Michoacán parecía ser entonces tierra fértil para el reconocimiento de la población indígena, la propuesta sería presentada en el Congreso local por diputados perredistas que estaban a favor de una ley avanzada en materia indígena. El diputado por el



distrito de Pátzcuaro, encargado de la comisión de Asuntos Indígenas, parecía optimista ante el apoyo de su partido. Una vez que concluyeron las jornadas y los foros regionales, una comisión del gobierno y el diputado de la Comisión generaron una propuesta que sería presentada por el grupo parlamentario del PRD para ser discutida y resuelta por el Congreso a finales del 2004.

En la creación de dicha propuesta sólo participó un grupo reducido del gobierno perredista. La NPZ y la ONP se pronunciaron en contra de dicha iniciativa por considerarla una traición a los Acuerdos de San Andrés (NPZ), o por ser insuficiente y alejada de la propuesta propia (ONP) (Ramírez, 2005). Ante la falta de consulta del borrador las organizaciones desconocieron lo allí vertido: “Le hablé al diputado y le digo: denos una copia para leer y ver qué falta, qué agregar o cómo está, cómo quedó, por qué lo esconden tanto, le digo, para qué te apoyemos. El 12 le llegaron y le dijeron, y por eso el 14 luego, luego lo leyó” (Entrevista con F. D., Morelia, 2004). La propuesta gubernamental no fue presentada y se quedó en espera de ser revisada. Es así como un pacto acordado no se cumplió a cabalidad.

A este hecho se sumó la reticencia de los priistas a discutirla y la no mayoría del PRD en el Congreso local. Esto indicó que las élites de los partidos políticos estaba lejos de apoyar una reforma indígena como se había creído; o lo harían sólo cuando no representara peligro para intereses políticos y económicos. El gobierno tampoco aceptó el diálogo con las organizaciones y los grupos en desacuerdo. (Jasso, 2008b). Otras estrategias habían sido implementadas para contener la movilización indígena en el estado. Las organizaciones -entre ellas la ONP y NPZ- que apoyaron la campaña del perredista Lázaro Cárdenas B. fueron desplazadas de las negociaciones por organizaciones y grupos creados *ex profeso* -por el gobierno- como legítimos representantes de las poblaciones indígenas. Un integrante de una de estas organizaciones comenta: “las organizaciones entraron para conquistar los verdaderos derechos, pero después cuando estuvo en la gubernatura ya no quiso nada con las organizaciones, hubo una ruptura con ellas porque dijeron que hay cacicazgo y por eso, según el gobierno canaliza mejor los apoyos a las comunidades” (Entrevista con D. N., Morelia, 2005).

En esta línea, se creó por decreto el Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas de Michoacán en el año 2002. Éste tiene la función de: “ser interlocutores entre las comunidades y el gobierno”. Sin embargo, su participación en actos oficiales y las sesiones que realizaba



sugirieron más una figura que avalaba los discursos y acciones del gobierno estatal. Esto no resta importancia a la legitimidad que tienen las autoridades tradicionales en las comunidades y que nuevamente marcaron diferencia con las organizaciones y sus líderes. En este sentido, el protagonismo de los líderes de las organizaciones debilitó su actuación, mientras que las comunidades y sus legítimos representantes empezaron a ganar terreno en las discusiones frente al gobierno.

Lázaro Cárdenas B. promovió también la creación de una Universidad Intercultural Indígena, y su instauración igualmente atravesó múltiples dificultades. El cuestionamiento acerca de quiénes eran los más aptos para crear y definir este proyecto produjo nuevas disputas, las cuales revivieron las tensiones entre la élite educada, intelectuales y profesionistas purépecha. Finalmente, un grupo interinstitucional e interdisciplinario participó en la formación de este proyecto escolar. Las organizaciones que exigieron la creación de este tipo de educación advirtieron su descontento por ser excluidas en su creación. Sin embargo, consideramos que la creación de una institución educativa especializada en el rescate de las culturas indígenas que trata de establecer vínculos y compromisos con las comunidades indígenas de la entidad es un logro importante (Jasso, 2008b). En 2007 ingresó la primera generación de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. En la actualidad está por egresar su quinta generación de estudiantes. Los hechos anteriores nos sugieren que para lograr cambios sustanciales es necesario rebasar la concesión de audiencias con el gobernador del estado y presionar desde otros espacios políticos alternos.

La creación de una Coordinación y no de una Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Michoacán también causó descontento entre las organizaciones que pactaron con el candidato perredista. A pesar de que estas organizaciones se mostraron renuentes a aceptar el tipo de institución creada -por carecer de recursos propios- algunos de los integrantes de las organizaciones se incorporaron a ésta. Esto ha provocado críticas provenientes de las comunidades acerca de los recursos y beneficios de los que se han hecho los líderes y la familia de éstos en su paso por el movimiento indígena. En este sentido, hay que recordar que las organizaciones no son los únicos agentes que han luchado por estos propósitos, pero las



demandas y el proyecto que han formulando, con el paso de los años, las han colocado como los agentes más visibles en la defensa de los pueblos indígenas en la entidad.

Las demandas a favor de la remunicipalización y la creación de nuevos municipios fueron apoyadas por algunas comunidades. Quizás esta fue la demanda que más apoyo logró entre las bases, pues se trataba de una alternativa que permitiría la solución de problemáticas locales (acceso a recursos y representación popular). Las localidades que expresaron estas demandas pertenecen a municipios donde habita la mayoría de la población indígena: Chilchota (Carapan, Ichán), Charapan (Ocumicho), Nahuátzen (Arantepacua), Santiago Tangamandapio (Tarecuato), Paracho (Nurío), Cherán (Tanaco), Quiroga (Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Puhéhecuaró), Coeneo (Zipiajo, Santiago Azajo), Los Reyes (Pamatácuaro, Zicuicho), Pátzcuaro (Cuanajo), Tingambato (San Francisco Pichátaro), Uruapan (Capácuaro, San Lorenzo, Caltzontzin), Zacapú (Tiríndaro) (Ramírez, 2005: 14-15). A pesar de que en los casos de Tarecuato y Tiríndaro se tenían mayores posibilidades de lograr su aprobación por la legislatura del estado, no se logró por falta de consenso entre las fracciones partidistas (Ventura, 2005). Sin embargo, esta misma exigencia también provocó diferencias y disputas entre las comunidades por erigirse como cabeceras municipales; además de que también existían diferencias en cuanto a cómo se haría el reordenamiento al interior de estos nuevos municipios una vez que se aprobara esta demanda; como afirman Castilleja y Cervera (2005) la rivalidad entre pueblos vecinos, las diferentes jerarquías que ostentan y la posición de centralidad o no que ocupan en las regiones son factores que aparecen ante las posibilidades de conformar un nuevo municipio.

En relación a la creación de un “distrito indígena” la discusión entre líderes y organizaciones que han propugnado por esta modificación se enfoca en si las elecciones del representante de este distrito -diputado local o federal- se haría por el sistema de partidos políticos o por los sistemas normativos propios; la última opción representa un nuevo reto debido a que no existen sistemas de elección de esa amplitud, ni normas ni procedimientos que abarque diferentes comunidades y municipios (Jasso, 2010b).

En 2004 se realizó en la comunidad indígena de Ocumicho una reunión de la Región Centro-Pacífico del Congreso Nacional Indígena. Acudieron indígenas nahuas, huicholes, mixtecos,



totonacos, amuzgos y purépechas. Las organizaciones indígenas michoacanas participaron en los foros temáticos y firmaron los acuerdos allí tomados. Esto contrasta, como ya mencionamos, con su participación en la formulación de la ley indígena de Michoacán, ante lo cual el EZLN y el CNI muestran su oposición. Lo anterior sugiere el posicionamiento de las organizaciones en la arena nacional, como zapatistas, mientras que en su campo político inmediato negocian con el gobierno (y el PRD) y aceptan la creación de una ley estatal (Jasso, 2008b).

En estos primeros años del siglo XX las organizaciones se acercan al gobierno y pierden legitimidad ante sus bases, la confrontación se aminora y otros agentes ganan presencia -las comunidades como interlocutores-. La doble estrategia de algunas organizaciones -negociar con el gobierno estatal y firmar los acuerdos del CNI en concordancia con el EZLN- las expone a más críticas; además algunas de las comunidades base no expresan beneficios importantes a partir de la actuación de éstas.

No obstante lo anterior, se registraron cambios en los discursos de las organizaciones, existe una definición más clara de lo que consideran son los derechos de los pueblos indígenas; sus redes se fortalecieron y establecieron alianzas a nivel internacional.

De vuelta en el ámbito nacional, 2006 fue año de elecciones presidenciales. Nuevamente la sospecha de un fraude electoral en contra del candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, cubrió la jornada electoral. Las organizaciones y líderes afines a este partido mostraron el apoyo a su candidato. Meses antes de las elecciones presidenciales el EZLN emitió la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (2005) donde llamaba a la población a no participar en la contienda electoral por considerar que los partidos políticos no representaban ni defendían las necesidades y demandas de la población. La disyuntiva que se presentó para las organizaciones indígenas fue apoyar la Sexta Declaración o participar de forma activa en los procesos electorales.

En abril de 2006 el máximo exponente del EZLN, el subcomandante Marcos, llegó a la comunidad de Pamatácuaro, Michoacán como parte del recorrido que nombró “La Otra Campaña”. Esta actividad tuvo como objetivo escuchar las demandas de la población y sumar adherentes a la Sexta Declaración. Los líderes y organizaciones más representativas del movimiento indígena acudieron para mostrar su apoyo al EZLN, pero cuando la Otra Campaña



abandonó el territorio michoacano las organizaciones volvieron a su dinámica local. Es decir, las organizaciones que habían mostrado una afinidad por el PRD (ONP y NPZ) apoyaron la movilización del EZLN a la vez que participaron en las elecciones presidenciales. Esta contradicción puede leerse en el marco de los alcances que representa cada opción; uno de los integrantes de la ONP afirma que ven a la Sexta Declaración a largo plazo y lo electoral como coyuntural (Entrevista con I. B., Tiríndaro, 2005).

En noviembre de ese año, en las elecciones para gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel resultó triunfador como candidato del PRD a la gubernatura. El descontento manifiesto por las organizaciones y líderes indígenas con la administración del anterior gobernador perredista no evitó que éstos le otorgaran de nueva cuenta su voto. Esto fue una oportunidad para las organizaciones de negociar y obligar al entonces candidato perredista a incluir en su agenda la problemática indígena.

La administración de Leonel Godoy también demostró ser hábil para sortear las presiones de las organizaciones y el movimiento indígena en la entidad. La anterior Coordinación cambió a Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Michoacán, y nuevamente se convocó a un proceso de consulta para la modificación a la constitución local y la formulación de una ley de Derechos y Cultura indígena. En la Secretaría de Asuntos Indígenas se incorporó a los líderes de las principales organizaciones purépechas: ONP y NPZ. Su actuación como asesores de la Secretaría motivó nuevamente críticas entre las bases y fuerte presión para generar cambios que implicasen mejoras reales en la situación de vida de las poblaciones indígenas. El periodo de Leonel Godoy recién finalizó su administración, en 2011, y aún no existe una ley indígena en el estado.

A este panorama falta agregar el espiral de violencia que se ha registrado en la región de la costa nahua de Michoacán. Como dijimos, la disputa por sus territorios -entre éstos algunos aptos para el establecimiento de desarrollos turísticos- ha implicado un serio desafío que está lejos de resolverse. Las autoridades tradicionales y los representantes del pueblo nahua han buscado apoyo con el CNI y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; sin embargo, han pagado la factura con sus vidas. Sus demandas han alcanzado instancias nacionales e internacionales pero no han obtenido respuesta, y aún esperan que se haga justicia. Esta situación no es una excepción, algunas otras zonas indígenas en el país se enfrentan a la



violencia cotidiana, la corrupción de las fuerzas de seguridad y las disputas del narcotráfico. Sus regiones ya no son seguras ni tienen los medios para defenderse de estos peligros mientras el Estado hace caso omiso de esta alarmante situación. A las demandas de los pueblos indígenas se suma hoy la demanda seguridad y paz.

Lo que hemos podido apreciar a lo largo de la primera década del siglo XXI fue la creación de expectativas con respecto a la ocupación de la “izquierda” en el gobierno estatal. Tanto Lázaro Cárdenas Batel como Leonel Godoy Rangel lograron el apoyo de las principales organizaciones indígenas, sin embargo los logros de esta estrategia no son muy alentadores y aún son evaluados por estos agentes.

La opción de la remunicipalización se debilitó y los esfuerzos de los asesores se centraron en la creación de la ley. Esto también propició que las comunidades y sus representantes oficiales, las autoridades tradicionales, se empezaran a incorporar en las arenas de disputa y demanda de derechos. Tenemos el caso de la comunidad indígena de Cherán que ha decidido defender sus recursos forestales contra la tala clandestina y los talamontes. Como habíamos comentado, este no es un problema reciente pero en la actualidad se ha complejizado y se manifiesta con mayor violencia.

El análisis nos muestra que las demandas y propuestas de las agrupaciones y organizaciones indígenas fueron readaptadas a concesiones que no significaban peligro para intereses partidistas y empresariales. A pesar de que el proceso para crear la propuesta de ley indígena parecía ser una oportunidad para plasmar y legislar las demandas más urgentes de las poblaciones indígenas, el resultado fue desalentador (Jasso, 2008b). La ocupación de cargos públicos por integrantes de las organizaciones independientes también fue y es una limitante para el desempeño de éstas, parte de su capital humano ha tenido que seguir las líneas de acción de las dependencias en las que laboran: “alguna gente se ha integrado al gabinete, pero eso también es un peligro, porque pasa uno a ser del gobierno y no es fácil ser del gobierno, hay limitaciones” (Entrevista con I. B., Tírindaro, 2005). No obstante lo anterior, Ramírez afirma que algunos grupos en comunidades purépechas -como Quiroga o Chilchota- han hecho suyos procedimientos internos del PRD y el PRI, y a través de las elecciones constitucionales han accedido a espacios anteriormente velados (Ramírez, 2007), aunque aún son muy pocas



las experiencias a este respecto. La situación de violencia que vive el país también ha llegado a las regiones indígenas, sin embargo, estas poblaciones se encuentran con menos medios, instituciones, y conocimientos para enfrentarla.

Apuntes finales

A lo largo de este texto hemos tratado de mostrar las diferentes etapas en la conformación del movimiento indígena en Michoacán, así como la aparición y fortalecimiento de sus principales agentes. Este proceso ha implicado tanto una suerte de adaptación -en sus demandas, discursos y estrategias- a la arena política en su interlocución con el Estado como un proceso de construcción de identidades supracomunitarias -que oscurecen las diferencias y disputas internas- como el ser “indígenas”, “purépecha”, “pueblo indígena” o “nación purépecha”.

El proceso de conformación de las organizaciones indígenas como sujetos políticos se vio favorecido con el levantamiento del EZLN, sin embargo, este proceso había iniciado desde antes y uno de los antecedentes que, paradójicamente, ayudó a marcar la diferencia cultural fue el movimiento campesino. Con este movimiento también se crearon símbolos -bandera, lema, puño levantado- que en la actualidad hacen referencia a una imagen de unidad, pues ayudan a desdibujar las fracturas y diferencias en ciertas coyunturas. Otros procesos y luchas también abonaron conocimientos, habilidades y estrategias de negociación al movimiento indígena como fueron el movimiento magisterial, las agrupaciones de profesionistas, los procesos electorales a partir de 1988, los eventos alusivos a la celebración de la cultura purépecha, las cooperativas y sociedades de productores, entre otros.

Esta confluencia de experiencias motivó una gran heterogeneidad y disputas al interior del movimiento. La fragmentación de las demandas de las organizaciones se combinó o combina con la estrategia del Estado de dispersar su acción -en diferentes instituciones y políticas desconectadas entre sí-, lo que a su vez dispersa a sus interlocutores (Castilleja y Cervera, 2005). En este sentido, las negociaciones y afrentas con el gobierno estatal no solo han respondido a las demandas y necesidades de las comunidades, sino que también se han visto influidas por los intereses de líderes e intelectuales, y la apertura o no del contexto político.



Las organizaciones purépechas, que en un momento se convirtieron en los principales agentes del movimiento indígena michoacano, se han debilitado. Éstas han sido neutralizadas y sus demandas forman ahora parte del discurso oficial y se inscriben dentro de un proyecto nacional (Hernández Hernández, 1988), aunque esto no implica que en la práctica se lleven a cabo. En su lugar están emergiendo las propias comunidades. Las tensiones entre éstas y las organizaciones y sus líderes también han marcado el devenir del movimiento indígena en la entidad. Aspectos como la legitimidad y representatividad han sido cuestionados por los diferentes agentes del campo político en el que se desenvuelven los movimientos. La preeminencia de los purépechas también ha caracterizado la experiencia michoacana.

La existencia de demandas más complejas y completas -como el proyecto autonómico- a diferencia del discurso que pregonó el movimiento en sus inicios -referentes a problemas agrarios, económicos y materiales- suponen el desarrollo de una conciencia étnica. Bengoa denomina conciencia étnica a “la autopercepción de un grupo humano de poseer diferencias culturales profundas con el resto de la población (historia, lengua, religión, tradiciones, e incluso raza) y postular colectivamente su derecho a mantener esas diferencias, esto es, a no asimilarse culturalmente” (Bengoa, 2000: 22). Los procesos de reflexión ocurren más allá de los espacios de las organizaciones y ahora son experimentados por un número mayor de indígenas. En el caso purépecha, algunas poblaciones están experimentando un retorno a la comunidad, pero desde una perspectiva dinámica, que no se aísla ni cierra sobre sí misma, sino que se adapta, resignifica prácticas y construye propuestas desde las instancias colectivas que le dan sentido (Ventura, 2010).

La izquierda en el poder trató de mostrarse receptiva y dispuesta a cambiar la situación de los pueblos indígenas en Michoacán; las organizaciones tenían grandes expectativas, sin embargo, el gobierno y la élite política no estuvieron dispuestos a conceder derechos que dañaran sus intereses. Las gestiones que se realizaron en las dos últimas administraciones fueron meros paliativos para mantener a raya a líderes y organizaciones indígenas. Ambos gobiernos expusieron falta de disposición y voluntad para resolver los problemas históricos que viven los indígenas, aún no existe una ley indígena para Michoacán.



En la arena nacional la situación fue similar, el Estado se apropió del discurso indígena, pero sin los contenidos y sentidos que el movimiento indígena le otorga. Hernández Castillo (2005) argumenta que aquel se ha apropiado y limitado términos como cultura y multiculturalismo, y que enarbola los discursos liberales de la igualdad como un argumento para negar los derechos políticos y culturales de los pueblos indígenas. La “nueva relación” entre éstos y el Estado se pregona a través de las (insuficientes) Reformas a la Constitución de 2001 y el impulso de “nuevos” programas indigenistas (Jasso, 2008b).

El conflicto chiapaneco sigue sin solución, la militarización y la formación de paramilitares continúa, y la violencia hacia las poblaciones indígenas es tolerada por los distintos niveles de gobierno. Las comunidades se encuentran más indefensas que nunca, el INI desapareció y la institución que se creó en su lugar no cuenta con el mismo alcance ni presupuesto. Con esto finalizó la política indigenista que pretendía integrar y mejorar las condiciones de vida de los indígenas. La transición democrática o el regreso a la democracia formal no se acompañaron de un incremento en seguridad ni de mejoras socioeconómicas para el grueso de la población en el país. Incluso, ésta se ha centralizado en la participación de los partidos políticos sin crear espacios sociales para otras manifestaciones como serían los movimientos indígenas. La problemática ha sido simplificada por el gobierno panista y ha permitido que otros agentes -empresarios, políticos, instituciones internacionales y ahora el narcotráfico- se inmiscuyan e influyan en el desarrollo de las comunidades indígenas.

Finalmente, podría pensarse que el movimiento indígena michoacano es un asunto que compete únicamente a las poblaciones indígenas o a los michoacanos, pero consideramos que la situación que presentamos en este texto nos enfrenta a una reflexión de más amplio alcance. El reconocimiento de los derechos indígenas atraviesa nuestras concepciones sobre diversidad, ciudadanía y democracia. El derecho a la diferencia y a la diversidad nos alcanza por igual a todos. Si queremos crear una sociedad más justa y equitativa, las discusiones acerca de derechos, y más recientemente de ciudadanía, se vuelven imprescindibles. Incluso podríamos pensar en una ciudadanía pluricultural que implicaría una transformación radical de nuestra constituyente así como de la estructura del Estado mexicano. Es entonces necesario que los pueblos indígenas participen en estas discusiones así como en la construcción de una nueva relación entre Estado y sociedad civil.



Bibliografía

Assies, Willem, 1999, "Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina" en Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, México, Colmich, pp. 21-55.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1988, "Formación de una teoría y una práctica indigenista", en *Instituto Nacional Indigenista. 40 años*, México, INI, pp. 11-40.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1991, *Obra antropológica IV. Formas de Gobierno indígena*, Universidad Veracruzana, México.

Anaya Muñoz, Alejandro, 2006, *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México. La legalización de usos y costumbres electorales en Oaxaca, México*, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés Editores.

Anderson, Warren, 1997, "Familia purépechas en el sur de Illinois: la (re)construcción de la identidad étnica", ponencia presentada en el XX Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, del 22 al 24 de octubre.

Arizpe, Lourdes, 1988, "Tutela del Estado y autonomía cultural", en *Instituto Nacional Indigenista. 40 años*, México, INI, pp. 325-331.

Barre, Marie-Chantal, 1983, *Ideologías indigenistas y movimientos indios*, México, Siglo XXI.

Bartolomé, Miguel A., 2002, *Movimientos indios en América Latina: los nuevos procesos de construcción nacionalitaria*, Brasilia, Universidade de Brasilia-Dpto. de Antropología, cuadernillo, no. 321, 25 pp.

Bengoa, José, 2000, *La emergencia indígena en América Latina*, Chile, FCE.

Bonfil Batalla, Guillermo, 1970, "Del indigenismo de la revolución a la antropología crítica", en Warman, Arturo *et al.*, *De eso que llaman antropología mexicana*, México, Nuestro Tiempo.

_____, 1981, "Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina", en Guillermo Bonfil Batalla, *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*, México, Editorial Nueva Imagen, pp. 11-53.

_____, 1994, *México profundo: una civilización negada*, México, Grijalbo.

Calderón Mólgora, Marco A., 1993, "Poder y autoridad: elecciones municipales en Michoacán", en *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, No. 53, invierno, México, Colmich, pp. 163-167.

Comunidades indígenas de Michoacán, 1995, "Decreto de la Nación Purépecha", en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, No. 61/62, invierno-primavera, México, Colmich, pp. 163-167.

Caso, Alfonso, 1978, "Los ideales de la acción indigenista", en *Instituto Nacional Indigenista, 30 años después. Revisión crítica*, México, México Indígena-INI, pp. 79-82.

Castilleja, Aída y Gabriela Cervera, 2005, "Entre la comunidad y la región. Relaciones



interétnicas e identidades en la región purépecha” en Miguel A. Bartolomé (coord.), *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, Tomo IV, INAH, México, pp. 215-289.

Cervera Arce, Gabriela, 1992, “Intermediarismo político y movimiento social. El caso del Comité de Productores Purépechas”, en Jesús Tapia Santamaría (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Colmich, México, pp. 275-289.

Comunidades indígenas de Michoacán, 1995, “Decreto de la Nación Purhépecha”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, No. 61/62, invierno-primavera, México, Colmich, pp. 163-167.

Díaz-Polanco, Héctor, 1988, “El misterio de los proyectos. Lo nacional y lo étnico en México”, en *Instituto Nacional Indigenista. 40 años*, México, INI, pp. 146-165.

_____, 2001, “La autonomía indígena y la reforma constitucional en México”, en *Osal. El zapatismo y los derechos de los pueblos indígenas*, Buenos Aires, CLACSO, junio, pp. 15-22.

Díaz-Polanco, Héctor y Consuelo Sánchez, 2002, *México diverso: el debate por la autonomía*, Siglo XXI, México.

Dietz, Gunther, (s/f), “Indigenismo y educación diferencial en México: balance de medio siglo de políticas educativas en la región purhépecha”, pp. 35-60,
http://www.uv.mx/iie/personal/documents/art_Dietz_Crefal.pdf

Encinas, Alejandro R. y Rascón F. Fernando, 1987, *Reporte y cronología del movimiento campesino e indígena*, no. 5, enero-diciembre, México, Universidad Autónoma de Chapingo.

Gamio, Manuel, 1966, *Consideraciones sobre el problema indígena*, México, Instituto Indigenista Interamericano.

González Caqueo, Jenny M., 2000, “Líderes profesionistas y organizaciones étnico-sociales. Rastros y rostros en la construcción de la púrhepecheidad en Paracho”, Tesis de maestría, Guadalajara, Jalisco, CIESAS.

González González, Jaime, 2006, “Estado Nacional en México, etnicidad indígena e identidad étnica: el caso de los intelectuales purhépechas”, en *Cuadernos Interculturales*, Año 4, No. 6, primer semestre, Viña del Mar, CEIP-Universidad de Valparaíso Chile, pp. 55-92.

Gros, Christian, 2000, “Ser diferente para ser moderno, o las paradojas de la identidad. Algunas reflexiones sobre la construcción de una nueva frontera étnica en América Latina”, en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS/INI/Miguel Ángel Porrúa, pp. 171-195.

Gutiérrez Aguilar, Raquel, 2006, “Dignidad como despliegue de soberanía social. Autonomía como fundamento de la transformación”, en Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (coords.), *Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Vol. II, México, Casa Juan Pablos/CEAM/Gob. del D.F./UAM/BUAP/Diakonia/U. Pública de El Alto/UACM, pp. 189-196.



Gutiérrez Chong, Natividad, 2005, “Mercadotecnia en el ‘indigenismo’ de Vicente Fox”, en Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y Ma. Teresa Sierra (coords.), *El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp. 27-54.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, 2001, “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”, en *Revista Debate feminista*, año 12, vol. 24, octubre, México.

_____, 2005, “La diferencia en debate: la política de identidades en tiempos del PAN”, en Hernández Castillo, Rosalva Aída, et al. (coords.), *El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp. 287-306.

Hernández Hernández, Natalio, 1988, “Las organizaciones indígenas: ¿Autonomía o dependencia?”, en *Instituto Nacional Indigenista. 40 años*, México, INI, pp. 166-180.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, et al., 2005, “Introducción”, en Hernández Castillo, Rosalva Aída, et al. (coords.), *El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp. 8-25.

Hindley, Jane, 1996, “Towards a pluricultural nation: the limits of Indigenismo and Article 4”, en Rob Aitken et al., *Dismantling the mexican state?*, Great Britain, MacMillan Press LTD, pp. 225-243.

Instituto Nacional Indigenista (INI), 2000, *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, 1996-1997. Primer Informe*, Tomo 1, México, INI/PNUD.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2000, *XII Censo de población y vivienda 2000*, www.inegi.gob.mx.

Iturralde Guerrero, Diego A., 1997, “Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas”, en *Alteridades*, México, UAM, año 7, No. 14, pp. 81-98.

Jasso Martínez, Ivy Jacaranda, 2008a, “Los movimientos indígenas, un marco para el análisis de las construcciones identitarias. Los casos de Organización Nación Purhépecha (Michoacán) y Servicios del Pueblo Mixe (Oaxaca)”, Tesis de doctorado, México, Colmich.

_____, (2008b), “Perspectiva histórica del movimiento indígena en Michoacán”, en Orlando Aragón Andrade (coord.), *Los derechos de los pueblos indígenas en México. Un panorama*, México, UMSNH/PAAEIM/Secretaría de Cultura/Congreso del estado de Michoacán/ANUIES.

_____, 2010a, “Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán”, en *REVISTA LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 64-79

_____, 2010b, “Procesos electorales y participación política en poblaciones indígenas: el caso de Michoacán (1989-2004)”, en Juan J. Russo F. (coord.), *Calidad democrática, formación*



Lameiras Olvera, José, 1987, “La antropología en Michoacán hasta hace treinta años: notas bibliográficas”, en Guillermo de la Peña (comp.), *Antropología social de la región purépecha*, México, Colmich/Gob. del Estado de Michoacán, pp. 17-29.

León-Portilla, Miguel, 1978, “Etnias indígenas y cultura nacional mestiza” en Instituto Nal. Indigenista, *INI. 30 años después. Revisión crítica*, México, México Indígena-INI, pp. 107-118.

López Bárcenas, Francisco, 2006, “Las autonomías indígenas en México: De la demanda e reconocimiento a su constitución”, en Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (coords.), *Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Vol. II, México, Casa Juan Pablos/CEAM/Gob. del D.F./UAM/BUAP/Diakonia/U. Pública de El Alto/UACM, pp. 103-121.

Marzal, Manuel M., 1998, *Historia de la antropología. I. Antropología Indigenista*, Quito, Ediciones Abya-Yala/U. Politécnica Salesiana del Ecuador/Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mallon, Florencia, 2003, *Campesino y nación*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán.

Mattiace, Shannan L., 2002, “Una nueva idea de nación: autonomía indígena en México”, en Shannan L. Mattiace, Rosalva A. Hernández y Jan Rus (ed.), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS/IWGIA, pp. 229-268.

Máximo Cortés, Raúl, 2003, “Orígenes y proyecto de nación P’urhépecha”, en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Vol. II, México, COLMICH/CIESAS/INAH/UMSNH, pp. 581-589.

McAdam, Doug, et al. (eds.), 1999, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo.

Meyer, Lorenzo, 1994, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena.

Nahmad Sittón, Salomón, 2005, “Los acuerdos y los compromisos rotos y no cumplidos con los pueblos indígenas de México”, en Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y Ma. Teresa Sierra (coords.), *El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp. 80-113.

Nolasco Armas, Margarita, 2003, “Medio siglo de Indigenismo y de INI”, en *México Indígena*, México, Nueva Época, INI, Vol. 2, No. 4, pp. 7-13.

Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, 2003, *Breve historia de Michoacán*, México, COLMEX/FCE.



Organización Internacional del Trabajo, 1989, *Convenio 169*, OIT.

Organización Nación P'urhépecha (ONP), *Red de información indígena*, www.lantea.apc.org/rci/organinteg/napurhe.html.

____ (s/f a), *Folleto Informativo*, tríptico, ONP.

____ (s/f b), *Cuadro Comparativo de propuestas*, mimeografía, Michoacán, ONP.

____ (s/f c), *¿Qué es la organización nación purépecha?*, mimeografía, ONP.

____, 2000, *Cinco derechos indígenas fundamentales. Extracto del Convenio No. 169 de la OIT*, mimeografía, Michoacán, ONP, pp. 4.

____, 2001a, *Autonomía regional. Un proyecto de pervivencia para el pueblo purhépecha y para los pueblos indígenas de México*, folleto, Tacuro, Municipio. de Chilchota, Michoacán, pp. 19.

____, 2001b, *Autonomía regional: Pueblo Purhépecha. Declaración presentada en el Congreso Nacional Indígena*, http://chiapas.mediosindependientes.org/print.php3?article_id=506.

____, 2002, "Propuesta de ley sobre derechos de los pueblos originarios del estado de Michoacán de Ocampo", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, No. 90, Vol. XXIII, (Presentación de Luis Ramírez Sevilla), México, Colmich, pp. 161-199.

Paz Patiño, Sarela, 2005, "Pensando la diferencia e su posibilidad política", en Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y Ma. Teresa Sierra (coords.), *El estado y los indígenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS/Plaza y Valdez, pp. 357-382.

Pérez-Ruiz, Maya Lorena, 2000, "Pueblos indígenas, movimientos sociales y lucha por la democracia" en INI, *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, 1996-1997. Primer Informe*, Tomo 1, México, INI/PNUD, pp. 355-418.

Ramírez Sevilla, Luis (2002) "Introducción a la Propuesta de Ley sobre derechos de los pueblos originarios del estado de Michoacán de Ocampo", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, no. 90, Vol. XXIII, México, Colmich, pp. 160- 181.

____, 2005, "Movimientos indígenas y gobiernos locales en la región purhépecha de Michoacán, México", texto presentado en el Seminario del proyecto Estado y Pueblos Indígenas en América Latina, Zamora, Mich., Colmich, septiembre, mimeografiado, 33 pp.

____, 2007, "Movimientos indígenas y gobiernos locales en la región purépecha de Michoacán, México" en Willem Assies y Hans Gundermann (Eds.), *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina, Chile*, Colmich/IWGIA/IIAM-Universidad Católica del Norte de Chile, pp. 119-160.

Representantes y Autoridades Tradicionales del Pueblo P'urhépecha, 2001, "Decreto en contra de la Ley Indígena aprobada en México", en *Cemos Memoria*, No. 182, México, pp. 46-49.



Rodríguez, Carlos, 2001, *Mujeres purhépechas, presentes en el III Congreso Nacional Indígena*. Cimacnoticias, <http://www.cimac.org.mx/noticias/01mar/01030301.html>

Roth Seneff, Andrew, 1993, "Región nacional y la construcción de un medio cultural. El Año Nuevo P'urhépecha", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, No. 53, invierno, México, COLMICH, pp. 241-272.

_____, *et al.*, 2004, "A nombre de la comunidad Política étnica y reforma neoliberal en la Meseta P'urhépecha", en Andrew Roth Seneff (ed.), *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, México, COLMICH, pp. 181-208.

Rubio, Blanca, 1987, *Resistencia campesina y explotación rural en México*, México, Era.

Sarmiento Silva, Sergio, 1996, "Movimiento indio, autonomía y agenda nacional", en de Grammont, Hubert C. (coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, México, UNAM/Plaza y Valdés Editores, pp. 355-395.

_____, 2001, "El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado", en *Cuadernos del Sur*, Oaxaca, Oax., INAH/IIS-UABJO, pp. 65-96.

Stavenhagen, Rodolfo, 1988, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, COLMEX/IIDH.

Terán, Marta y Carlos Paredes, 2003, "Introducción", en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Vol. I, México, Colmich/CIESAS/INAH/UMSNH, pp. 19-46.

Tarrow, Sidney, 1997, *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política*, Madrid, Alianza.

Vázquez León, Luis, 1992a, *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*, México, Conaculta.

_____, 1992b, "Etnia y poder en Michoacán" en Jesús Tapia Santamaría (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, México, Colmich, pp. 199-246.

Ventura Patiño, María del Carmen, 2005, "Reforma indígena y remunicipalización en Michoacán. El caso de la comunidad purhépecha de Tarecuato", Ponencia presentada en el XXVII Coloquio de Antropología e Historia, Colmich, Zamora, Mich., Octubre, 34 pp.

_____, 2010, *Volver a la comunidad. Derechos indígenas y procesos autonómicos en Michoacán*, México, Colmich.



____, 2011, *Cherán y Ostula: purépechas y nahuas de Michoacán, en resistencia*, junio, <http://www.purhepecha.com.mx/cheran-y-ostula-purepechas-y-nahuas-de-michoacan-en-resistencia-vt2205.html>

Victoriano Mateo, Alfredo, 1997, *Juchari Juramukua (Nuestra Autonomía)*, cuadernillo, Cherán, Mich., ONP, 21 pp.

Villoro, Luis, 1999, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós/UNAM.

Warman, Arturo, 2003, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, México, FCE.

Yasumura, Naoki, 2003, “Polifonía en la construcción de lo purhépecha. Un caso de la política de identidad” en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, Colmich/CIESAS/INAH/UMSNH, Vol. II, pp. 643-673.

Zárate Hernández, José Eduardo, 1992, “Faccionalismo y movimiento indígena. La UCEZ entre los otomíes de Zitácuaro, Michoacán” en Jesús Tapia Santamaría (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, COLMICH, México, pp. 247-269.

____, 1999, “La reconstrucción de la nación purhépecha y el proceso de autonomía en Michoacán, México”, en Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema (ed.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, México, Colmich, pp. 245-267.

Zúñiga, Gerardo, 2000, “La dimensión discursiva de las luchas étnicas. Acerca de un artículo de María Teresa Sierra”, en *Alteridades*, México, UAM, año 10, No. 19, enero-junio, pp. 55-67.

